

Francisco Bulnes

“Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata”

p. 219-277

Francisco Bulnes

La deuda inglesa. Colección de artículos publicados en El Siglo XIX [y] Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata

Leonor Ludlow (estudio introductorio y notas)

México

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora /
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2008

308 p.

Ilustraciones y cuadros

(Pensadores)

ISBN 978-607-7613-02-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de marzo de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/ladeuda/inglesa.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ESTUDIO SOBRE LA DEBATIDA CUESTIÓN DE LA DEPRECIACIÓN DE LA PLATA

Señor ministro¹

Tengo la honra de remitir a usted mi *Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata*, como resultado de la indicación que con tal objeto se sirvió usted hacerme.

Protesto a usted las seguridades de mi respeto y consideración.

México, octubre 10 de 1886. Francisco Bulnes.

El problema de la rápida depreciación de la plata exige el examen inmediato de la influencia ejercida por la baja general de los precios, sobre el valor de nuestro metal de exportación, o sea, sobre su potencia de adquisición en el mercado extranjero.² Asimismo es preciso examinar la oferta de la plata ante el mercado interior, y las variaciones en la relación existente entre el precio de la plata y su costo de producción antes y después de la depreciación.

Debo comenzar por sostener los datos extractados de mis publicaciones en *El Siglo XIX*,³ que tanto sorprendieron a las personas extrañas al tecnicismo y a los conceptos más precisos de la ciencia económica. Hecho esto, conduciré la

1. El general Carlos Pacheco era el secretario de Fomento, ministerio que encargó este estudio a Francisco Bulnes como miembro de una comisión compuesta por Joaquín D. Casasús, Gilberto Crespo, José M. Romero, Trinidad García y Antonio Carvajal, entre otros: *La crisis monetaria. Estudio sobre la crisis mercantil y la depreciación de la plata*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1886. NOTA DEL EDITOR

2. A lo largo del siglo XIX Londres fue el centro distribuidor de la plata en el mundo, razón por la cual en esta plaza se fijaba el precio y equivalencia entre la plata y el oro (1:16 entre 1800 y 1850). Hacia finales de la centuria, esta tarea fue desempeñada en Nueva York, ya que los Estados Unidos eran el principal productor, además del defensor del mantenimiento de la circulación plata y como intermediario de la venta en el extremo oriente. NOTA DEL EDITOR

3. *El Siglo XIX* fue el diario más importante en esa centuria. Tuvo diversas épocas y destacó como un periódico crítico de oposición de corte liberal. En sus columnas se trataban fundamentalmente temas políticos, pero había también secciones destinadas a los asuntos literarios, culturales y científicos, además de los temas de economía e historia. Y en su última etapa, durante el segundo periodo de gobierno de Porfirio Díaz, fue dirigido por Luis Pombo y Francisco Bulnes; para entonces había dejado de ser un periódico de oposición y, por el contrario, era defensor de las políticas del gobierno porfirista. NOTA DEL EDITOR

investigación hasta el fondo de nuestro estado social, y presentaré como solución la que lógicamente se desprenda de la expresión sintética de este estudio.

Afirmé en *El Siglo XIX* lo siguiente:

Por otra parte, la baja general de los precios se debe a las causas siguientes:

1ª. Construcción terminada de las vías férreas necesarias en las grandes naciones productoras.

2ª. Aumento de la producción agrícola por el bajo flete y por la igualdad de todas las distancias de los puntos de producción a los del consumo, debido al sistema acertado de aplicación de tarifas diferenciales.

3ª. Aumento de producción industrial, debido al aumento de producción minera y agrícola y a los adelantos prodigiosos de la mecánica y la química.

4ª. Falta de la demanda activa del trabajo humano, por la importante oferta a que ha dado lugar la brusca suspensión de trabajos importantes ferrocarrileros.

5ª. Pérdida de la utilidad de la moneda de plata al ser retirada de la circulación legal, sin compensación en aplicaciones industriales, disminución consecutiva de numerario y baja general e inevitable en los precios.

Mi estudio no es la abstracción, es histórico y concreto. Se refiere sencillamente a México, lugar a que deben dar su atención preferente y científica los periodistas mexicanos.

M. de Soubeyran,⁴ comparando en la Cámara francesa los precios de 1873 y 1874 a los de 1884 a 1885, dio los siguientes datos:

PRECIO DE LAS MERCANCÍAS EN FRANCOS

	<i>En 1873</i>	<i>En 1885</i>	<i>Baja desde 1873</i>
	<i>Francos</i>	<i>Francos</i>	<i>Porcentaje</i>
Trigo (quintal kilométrico)	41.50	21.25	49
Aceite de colza			
(quintal kilométrico)	87.25	39.45	55
Aceite de linaza			
(quintal kilométrico)	88.00	51.55	41

4. Maurice Soubeyran (1821-1913), originario de la región de Drôme, fue comerciante banquero en la ciudad de Dieulefit. Se casó con Octavie Mallet, miembro de la familia Mallet, importante casa bancaria anglo-francesa. NOTA DEL EDITOR

	<i>En 1873</i>	<i>En 1885</i>	<i>Baja desde 1873</i>
	<i>Francos</i>	<i>Francos</i>	<i>Porcentaje</i>
Azúcar	62.50	41.25	43
Fierro fundido	113.60	43.00	62
Estaño	210.00	150.00	22
Cobre	235.00	106.75	55
Plomo	60.00	30.00	50
Zinc	69.50	40.00	450
Fierro	30.50	12.00	60
Algodón	107.50	57.00	40
Seda	115.00	57.00	50
Café	126.50	45.50	67

Leroy Beaulieu⁵ encuentra exactos estos datos, y así lo declara en su *Economiste Français*⁶ correspondiente al 20 de febrero de 1886.

The Economist,⁷ publicación de Londres, trae los siguientes datos en su número correspondiente al 20 de febrero de 1886.

5. Paul Leroy Beaulieu nació en la ciudad de Saumur (Maine et Loire) en 1843 y murió en París en 1916. Economista liberal francés, fue miembro del Colegio de Francia y de la academia de Ciencias Morales y Políticas. Colaboró con diversas publicaciones (*Temps, Revue Nationale, Revue Contemporaine, y Revue des deux Mondes*). Sus primeros libros fueron dedicados a temas laborales y obreros, con el título: *De l'influence de l'état moral et intellectuel des populations ouvrières sur le taux des salaires*, (1867); *La question ouvrière au XIX en siècle* (1871) y *Le travail des femmes au XIX's siècle* (1873). En los años siguientes acompañó su función como profesor en la Sorbona con la publicación de libros con importantes temas del momento, como: *Essai sur la répartition des richesses* (1880), *Le collectivisme* (1884) y *L'État moderne et ses fonctions* (1889). Entre sus últimos trabajos destacaron: *Précis d'économie politique* (1888) y el *Traité de la science des finances* (1882), y, I. *Des revenus publics, II. Le budget et le crédit public* (1892), por su influencia en los medios políticos y financieros. NOTA DEL EDITOR

6. Paul Leroy Beaulieu fundó en 1873 *L'Economiste Français*, que se convirtió en una influyente publicación que contó con la participación de reconocidos economistas y hombres de las finanzas y del mundo de la Bolsa. NOTA DEL EDITOR

7. *The Economist* es hoy en día una acreditada publicación semanal inglesa. Durante su primera etapa (1845-1932) se anunció como un periódico literario, político y de temas generales. NOTA DEL EDITOR

PRECIO DE LAS MERCANCÍAS EN LIBRAS ESTERLINAS⁸

	En 1873	En 1885	Baja desde 1873
	Libras	Libras	Porcentaje
Lanas (240 libras)	23	10 ½	65
Cáñamo (toneladas)	36 ½	28 ¼	23
Hilo de lino (por budl.)	5s. 3d.	3s. 2d.	40
Lino fino en rama (por tonelada)	38 ½	29 ½	26

En el suplemento anual de 1885, *The Economist* [*Comercial History Review of the Year*] publica un cuadro de la marcha de los precios, para productos importantes por su gran consumo, y clasificados como de primera necesidad para la vida humana y para la industria. A fin de este artículo se encontrará el resumen de este cuadro, bajo la denominación de “Comprobante número 1”.

Antes de seguir, me permito recordar a mis lectores que la plata estuvo a la par hasta el año fiscal de 1874 a 1875, y que desde esa época siguió bajando de valor; puede propiamente decirse que el expresado metal continúa bajando, pues anteriormente a la fecha de su valor a la par tenía premio. Ahora bien, la baja máxima ha sido en los últimos días, pero antes hemos gozado de la baja de las mercancías extranjeras. En efecto, lo que consumimos en el extranjero son algodones que han bajado 40%; lanas cuya baja ha sido de 65%; maquinaria y útiles y aparatos de fierro cuyo metal ha bajado 60%; quincallería a compuesta de los metales cobre, fierro, plomo y zinc, cuyos efectos han bajado 55, 60, 50 y 45%; consumimos lino que han bajado 23%; seda que ha bajado 50%, y mezclas de diversas materias tejidas cuyos componentes todos han disminuido su valor.

Aplicando a la estadística oficial de importación durante el año de 1874 a 1875, los precios de 1885 de las mercancías importadas, tendremos:

8. Antes de la caída del precio de la plata la equivalencia entre el peso y la libra era de uno a cinco. Un peso era igual a cinco francos, y una libra equivalía a 25 francos y 20 céntimos.

NOTA DEL EDITOR

IMPORTACIONES DE 1874 A 1875

<i>Nomenclatura del arancel</i>	<i>Monto por precios en 1874 a 1875 (Pesos)</i>	<i>Monto por precios en 1885 (Pesos)</i>
Efectos libres de derechos	2 738 936	1 095 575
Algodones	7 342 647	4 770 336
Linos y cáñamos	703 049	506 196
Lanas	988 016	658 678
Sedas	523 342	261 671
Mezclas de diversas materias	795 761	530 308
Miscelánea	1 321 132	880 755
Abarrotes y comestibles		
(compensado por alza en los vinos)	2 955 701	2 955 701
Quincallería y ferretería	1 150 897	575 448
Cristal, vidrio y loza	240 232	240 232
Drogas medicinales	174 615	174 615
Mercancías no especificadas	58 433	58 433
	18 992 788	12 705 948

De esta comparación se deduce: que si para pagar nuestra importación necesitábamos situar en el extranjero 18 992 788 pesos en 1875, para pagar las mismas mercancías en 1885 sólo necesitamos de 12 705 948 pesos. Lo que quiere decir que la depreciación media de nuestra importación en relación con el oro, ha sido hasta el fin de 1885 de 34 por ciento.

Nuestra exportación entre 1884 y 1885 ha sido:

	<i>Pesos</i>
Metales preciosos	33 774 050
Efectos nacionales	12 896 794
Total	46 670 844

La expresada exportación se ha empleado de la manera siguiente:

Para pagar dividendos de empresas extranjeras a accionistas extranjeros, tales como dividendos por ferrocarriles, bancos, minas y situación de fondo a capitales que se retiran del país o por servicio de réditos a mexicanos residentes en el extranjero:

Cálculo aproximado	10 000 000
Para cubrir importaciones legítimas	20 914 118
Introducido por el contrabando	15 756 727
Total	46 570 845

La primera partida de las que componen nuestra exportación debe considerarse constantemente a la par; es un capital que sale para no volver bajo ninguna forma, y el premio o descuento⁹ que obtenga afecta a los que lo gastan o guardan en el extranjero, pero en ningún caso a nuestra riqueza social.

Voy a suponer que el contrabando emplea sus fondos en la misma proporción de mercancías establecida para la introducción legal; siendo así que el contrabando jamás introduce artículos libres de derechos y que su negocio principal consiste en la importación de los efectos más gravados, como lo son entre nosotros los tejidos de algodón, lino, lana y seda, que son al mismo tiempo los que han sufrido mayor depreciación en el extranjero.

Con estos datos podemos presentar a la balanza de nuestro comercio exterior.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO ENTRE 1884 Y 1885

<i>Exportación. Descuento plata 25%</i>	<i>Precios en oro</i>	<i>Precios en plata</i>
	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>
896 483 pesos (oro)	896 483	1 120 604
10 000 000 (siempre a la par)	10 000 000	10 000 000
22 877 567 (plata)	17 158 175	22 877 567
Efectos nacionales	12 896 794	16 120 992
Total	40 951 452	50 119 163
<i>Importación de 1884 a 1885</i>	<i>Precio en oro</i>	<i>Precio en plata</i>
	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>
Valor de las mercancías importadas	30 951 452	40 119 163
Balanza (oro)		
<i>Importación</i>		
Mercancías		30 951 452

9. Descuento es el interés cobrado por una entidad o agente financiero al otorgar un anticipo o liberar un documento antes de su fecha de vencimiento. NOTA DEL EDITOR

<i>Importación de 1884 a 1885</i>	<i>Precio en oro</i> <i>Pesos</i>	<i>Precio en plata</i> <i>Pesos</i>
Pagado en el extranjero		10 000 000
Suma		40 951 452
<i>Exportación</i>		
Valores exportados		40 951 452
Suma		40 951 452

Aplicando estos datos al comercio exterior habido entre 1884 y 1885, conservando invariables la cantidad y calidad de los efectos importados y exportados durante ese año, los precios que tenían las mismas mercancías entre 1874 y 1875, cuando la plata estaba a la par, se obtiene:

¡PLATA A LA PAR!

<i>Exportación</i>	<i>Precios oro o plata</i> <i>Pesos</i>
896 483 (oro)	896 483
10 000 000 (siempre a la par), que no vuelven	10 000 000
22 877 567 (plata)	22 877 567
Efectos nacionales	12 896 794
Por más alto precio de nuestros efectos nacionales en 1875. (Véase comprobante número 2.)	986 879
Total	47 657 723

Restando de esta suma los 10 000 000 de pesos que envían al extranjero para pagar como he dicho dividendos a las empresas extranjeras, bancos, etc., exportaciones hechas en su mayor parte por las grandes compañías mineras y ferrocarrileras, queda para pagar las importaciones la suma de:

	<i>Pesos</i>
Para el pago de las importaciones	37 657 723
Importan las importaciones verificadas de 84 a 85, a los precios de 1875	46 273 932
Ventaja para México	8 616 209



Como se ve, nuestro estado es muy satisfactorio comparado al de 1875, año en que nuestra plata se hallaba a la par, y los 8 500 000 pesos miden las ventajas obtenidas sobre esa época, además del aumento de 24 000 000 de pesos obtenidos en nuestra total exportación. He calculado solamente con el descuento de 25%, pues es el que tuvo la plata entre 84 y 85; no me era posible calcular con 35%, pues ni yo ni nadie puede aún conocer el efecto de esta baja sobre los demás precios, y pretender sacar consecuencias lógicas ante la ausencia del dato principal, sería ridículo y sobre todo anticientífico.

El resultado obtenido se hace aún más sensible con el siguiente cálculo:

	<i>Porcentaje</i>
En vista de los precios actuales, la depreciación media de los efectos extranjeros importados en 1885, es de:	34
Depreciación media de nuestra total exportación, teniendo la plata 25% de descuento	14
Diferencia a nuestro favor:	20

O sea, la quinta parte del valor de la exportación, es decir, los 8 000 000 de pesos del cálculo anterior.

El estudio económico ha venido transformando sucesivamente la cuestión, desde las alturas de un problema confuso y complejo, hasta presentarlo bajo la expresión de un simple problema de aritmética susceptible de ser resuelto en nuestras escuelas primarias. Se puede enunciar así:

Dos comerciantes, llamados México y extranjero, cambian anualmente mantas por pesos de plata. México entrega 100 pesos y recibe del extranjero 100 piezas de manta. Por la depreciación de la plata resulta que extranjero sólo quiere aceptar los pesos de México por 86 centavos cada uno; pero cede en cambio cada pieza de manta por 66 centavos. ¿Cuál de los dos será el perjudicado? Según la prensa, el perjudicado es México.

En la resolución de este problema no se permiten los comentarios.

Y sin embargo, hay realmente crisis en la sociedad y especialmente en nuestro comercio; pero esta depende no de la depreciación de la plata, sino del choque de nuestras leyes fiscales con la nueva evolución económica. El proble-



(A) WHOLESALE PRICES, 1845-1885. PROPORTIONATE RESULTS

<i>Dates</i>	<i>1 Coffee</i>	<i>2-3 Sugar</i>	<i>5 Tea</i>	<i>6 Tobacco</i>	<i>8 Wheat</i>	<i>10-13 Butchers Meat</i>	<i>41-44 Cotton</i>	<i>15 Sil, Raw</i>	<i>16-18 Flax and Hemp</i>	<i>19-20 Sheep's Wool</i>	<i>23 Indigo</i>	<i>24-26 Oils</i>
1873- 1 July	171	74	100	195	104	144	132	169	118	157	169	118
1874- 1 July	233	68	108	183	116	146	121	149		140	123	110
1875- 1 July	173		100	256	80	137	111	115	95	145	163	111
1876- 1 July	183	67			84	153	107	87	105	133	130	116
1877- 1 July	178	80	116	211	97	138	94	187	99	141	173	114
1878- 1 July	183	60	111	189	98	135	93	143	92	122	169	110
1879- 1 July	143	55		156	75	127	73	113	80	107	164	104
1880- 1 July	151	70	141	180	88	119	110	135	78	117	205	106
1881- 1 July	122	60	100	161	82	146	105	130	71	120	197	95
1882- 1 July	100	67	80	222	84	125	102	139	75	108	195	94
1883- 1 July	82	60	76	240	77	145	89	126	68	106	190	100
- 1 July	88	61		200	80		90	113	71	103	144	105
1884- 1 Jan	106	54	92		73	123	92	117	76	98	151	110
- 1 July	93	43	76	211	70	139	95	116	73	91	167	94
1885- 1 Jan		37	78	228	60	122	93	89	78	92	157	93
- 1 July	84	51	81	212	61	132	88	87	80	90	133	85
1886- 1 Jan	85	50	93	216	57	106	80	93	76		153	86



(B) WHOLESALE PRICES, 1845-1885. PROPORTIONATE RESULTS

<i>Dates</i>	<i>58-20</i>	<i>30</i>	<i>31</i>	<i>34</i>	<i>35-36</i>	<i>37</i>	<i>39</i>	<i>44</i>	<i>45</i>	<i>46-47</i>	<i>Total</i>	<i>Total</i>
	<i>Timber</i>	<i>Tallow</i>	<i>Leader</i>	<i>Copper</i>	<i>Iron</i>	<i>Lead</i>	<i>Tin</i>	<i>Cotton</i> <i>WI Pernam</i>	<i>Cotton</i> <i>Yarn</i>	<i>Cotton</i> <i>Cloth</i>	<i>Index</i> <i>núm.</i>	<i>Notecirel</i> <i>Gt. Brtn.</i>
1873- 1 July	127	98	144	105	141	124	171	126	154	126	2947	119
1874- 1 Jan	125	93	147	104	167	139	143	106	136	116	2891	122
1875- 1 Jan	132	108	153	105	138	137	118	95	122		2778	123
1876- 1 Jan	128	120	147	100	125	131	99	106	123	111	2711	130
1877- 1 Jan		102	144	93	104	126	95	82	108	113	2723	
1878- 1 Jan	132	89	150	81	91	109	85		104	101	2529	133
1879- 1 Jan	115	83	146	72	77	84	77	71	88	81	2202	141
1880- 1 Jan	105	102	144	81	92	112	109	88	110	95	2538	120
1881- 1 Jan	106	89		75	79	87	110	86		101	2376	
1882- 1 Jan	110	113	139	86	86	88	134	82		99	2435	115
1883- 1 Jan	108	111		80	78	83	114	78	100	92	2342	117
1 July	102			77	75	75	113	71		87	2220	116
1884- 1 Jan	100	112		71	69	70	104	74	99	88	2221	110
1 July	102	94		68	76	62	101	77	100	83	2170	113
1885- 1 Jan		87	144	60	75	65	90	75		80	2098	112
1 July	92	83	142	54	69	71	109	70	92	82	2048	
1886- 1 Jan		70		50	66	72	113	65	83	85	2023	110



COMPROBANTE NÚM. 2

COMERCIO DE EXPORTACIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DURANTE EL AÑO FISCAL DE 1884 A 1885 (EN PESOS)

<i>Nomenclatura</i>	<i>Cantidades en 1885</i>	<i>Precios en oro 1875</i>	<i>Precios en oro 1885</i>	<i>Valor en oro 1875</i>	<i>Valor en oro 1885</i>	<i>Pérdida</i>	<i>Ganancia</i>	<i>Diferencia</i>
Aguardiente K	1 906	0 13	0 33	247	660		413	
Algodón	135	0 20	0 08	26	11	15		
Almidón	1 669	0 15	0 50	250	800		550	
Ganado caballar	44 120			444 579	493 976		49 397	
Anís	118	0 25	0 25	30	30			
Añil	13 992	1 50	2 15	20 998	30156		9 158	
Arroz	44 068	0 09	0 06	4 018	3 014	1 004		
Azafranillo	7 746	0 06	0 16	464	1 298		834	
Azúcar	326 359	0 08	0 10 ½	26 108	34 271		8 163	
Cacao	14 797	1 10	1 00	16 276	14 797	1 479		
Café	5 824 275	0 30	0 20	1 747 272	1 201 678	545 599		
Carne salada	35 627	0 20	0 24	7 123	8 630		1 507	
Caoutchouc	82 708	0 57	0 80	47 143	66 367		19 224	
Cebada	21 611	0 03	0 04	648	881		233	
Cerda	145 185	0 30	0 46	43 555	67 681		24 126	
Cobre	67 627	0 28	0 20	20 070	14 660	5 410		
Concha perla	288 345	0 13	0 23	38 153	67 087		28 934	
Cuernos	45 980	0 05	0 05	2 401	2 401			



<i>Nomenclatura</i>	<i>Cantidades en 1885</i>	<i>Precios en oro 1875</i>	<i>Precios en oro 1885</i>	<i>Valor en oro 1875</i>	<i>Valor en oro 1885</i>	<i>Pérdida</i>	<i>Ganancia</i>	<i>Diferencia</i>
Chapopote	140 384	0 05	0 03	7 019	5 038	1 981		
Chicle	194 944	0 24	0 34	47 315	66 809		19 494	
Chile	14 165	0 17	0 28	2 419	3 977		1 558	
Chocolate	1 605	1 00	0 80	1 545	1 288	257		
Damiana	1 228	0 23	0 33	287	409		122	
Drogas	1 299 400	0 01	0 01 ½	7 830	14 327		6 497	
Dulces	6 510	0 40	0 92	2 604	6 009		3 405	
Frijol	1 052 404	0 07	0 06 ½	73 748	68 486	5 262		
Frutas	1 070 766	0 10	0 06	107 076	74 928	32 128		
Garbanzo	67 401	0 01	0 06	674	4 073		3 399	
Henequén	45 543 367	0 09	0 09	3 905 818	3 905 898			
Huesos	638 756	0 01 ½	0 01	9 580	6 387	3 193		
Ixtle	6 110 878	0 08	0 10	495 501	619 376		123 875	
Lana	1 141 555	0 17	0 15	194 680	171 859	22 821		
Legumbres	221 262	0 07	0 05	17 507	13 082	4 425		
Limonas	27 848	0 10	0 06	2 709	1 596	1 113		
Maderas	9 411 190			2 176 225	1 740 980	435 245		
Miel de abeja	1 314 786	0 10	0 09 ½	130 125	128 547	6 578		
Mármol	232 668	0 07	0 06	16 538	14 212	2 326		
Orchilla	506 097	0 07	0 14	36 886	73 772		36 886	

Pieles	5 112 025			1 806 654	1 779 954	26 700		
Plomo	4 068 398	0 10	0 08	406 839	329 239	76 600		
Raíz de Jalapa	156 944	0 18	0 23	28 879	36 726		7 847	
Raíz de Zacatón	827 662	0 28	0 15	165 532	125 014	40 518		
Tabaco	363 685			481 830	412 912	68 818		
Vainilla	52 164	10 00		521 640	471 611	50 029		
Zarzaparrilla	379 691	0 16	0 16	54 822	54 822			
				13 121 623	12 134 744	1 332 501	345 622	227 836
								980 879

Nota. No están comprendidos los efectos reexportados, ni los billetes y acciones de banco, por no considerarse productos de agricultura ni industria nacional.

ma no debe resolverlo Goschen,¹⁰ ni Leroy-Beaulieu, ni Graham Sumner,¹¹ ni David Weills,¹² ni las comisiones o conferencias latinas o eslavas;¹³ la resolución de nuestra crisis no está en Londres, sino en México, y corresponde iniciar su resolución al honorable secretario de Hacienda.

La inseguridad de la explotación minera pierde cada día mayor número de probabilidades adversas. El empleo de las vías férreas en el interior y exterior de las minas para el acarreo del mineral; el tiempo ganado en el ascenso y descenso del minero por medios rápidos que aumentan las horas de trabajo útil; la extracción de mineral y el desagüe verificado por poderosas máquinas de vapor; la perfección de los instrumentos para el ataque de las rocas; la invención de perforadoras; los nuevos sistemas de ventilación artificial que

10. El vizconde alemán George Joachin Goschen (1831-1907) destacó por sus trabajos sobre el cambio de moneda durante el periodo de abandono del patrón bimetálico. Escribió *Théorie des changes étrangers*, que fue traducido al francés por León Say para ser publicado en París en 1892. NOTA DEL EDITOR

11. Graham William Sumner (1840-1910), sociólogo y economista estadounidense. Egresado de Yale y de universidades de Alemania y Suiza. Defensor a ultranza del *laissez faire* en la política económica en el ámbito mercantil. Entre sus escritos de tema económico se encuentran, *Lectures on the History of Protection in the United States*, International Free-trade Alliance, 1877. NOTA DEL EDITOR

12. El nombre correcto es David Wells, no Weills, como aparece en la edición original; véase la nota 33. Analista económico originario de Connecticut (1828-1898). Autor de numerosos artículos escritos entre 1874-1884 a propósito de la política impositiva y arancelaria que fueron publicados en *The North American Review*, *The Atlantic Monthly*. Entre los temas tratados, destacan: “The Communism of Discriminating Income Tax”; “The Creed of Free Trade”; “How Shall the Nation Regain Prosperity?”; “The Meaning of Revenue Reform” y “A Modern Financial Utopia”. NOTA DEL EDITOR

13. Durante la segunda mitad del siglo XIX fue inestable el precio de la plata en los mercados internacionales que sufrió una constante depreciación. A ello reaccionaron los países productores de plata, por una parte (México y Estados Unidos), así como los países que mantenían las piezas de plata en su circulación. Así, los países latinos, Francia, Bélgica, Italia, Suiza y Grecia se agruparon en la Unión Latina (1865-1876), que organizó en 1867 la primera Conferencia Monetaria Internacional en la cual se defendió la convertibilidad limitada entre oro y plata. Por otro lado, las naciones eslavas que mantenían la plata en su circulación organizaron en 1876 una conferencia con la presencia de los representantes de Alemania, Holanda, Austria y Luxemburgo. NOTA DEL EDITOR



permiten al hombre seguir la veta en profundidades antes inexplotables; la economía en la pólvora, en el alumbrado, en los cables, en el costo de las grandes máquinas cuyo valor ha constantemente disminuido, y el aumento de sabiduría en la dirección, ponen a disposición del minero elementos activos y de resistencia para combatir las irregularidades de la fortuna. Sólo la aparición de la lámpara de Davy en el trabajo de las minas de carbón ha hecho bajar el precio de este combustible considerablemente, pues los capitales perdidos en minas que se derrumbaban por explosión ascienden a una cifra asombrosa.

El verdadero industrial se revela en el metalurgista; lo aleatorio acaba; se posee y se trata el mineral con la certidumbre de obtener la cantidad de metal que da el ensaye. Desde este punto haré el cálculo comparativo del costo de producción de la plata, presentando como ejemplo el beneficio de minerales muy pobres, tratado en 1859 por un distinguido metalurgista francés, M. Saint-Clair Dupont, quien aprovechaba rigurosamente todos los medios de éxito que la ciencia ponía en aquel tiempo a su alcance.

En el año que he escogido para hacer mi comparación, se extrajeron 32 468 toneladas de minerales de plata con una ley media de 210 gramos por cada 100 kilogramos, dando un producto de 51 060 kilogramos de plata en barras, o sea, 1.57 kilogramos por tonelada de mineral. La pérdida de plata en todo el beneficio fue de 17 123 kilogramos.

	<i>Pesos</i>
Costo de extracción y transporte	863 648
Mano de obra y vigilancia	80 654
Ensayadores	4 400
A la vuelta	948 702
De la vuelta	948 702
Mulas, pastura	80 069
Leña, 1 023 toneladas	4 069
Carbón de madera, 167 toneladas	3 340
Mineral de cobre, 2 000 toneladas	100 000
Mercurio perdido, 76.5 toneladas	198 135
Sal impura, 8 850 toneladas	88 400

	<i>Pesos</i>
Gastos sueltos	12 293
Total	1 435 008
Gastos generales	219 956
	1 654 964

Por sustitución de los motores animales por motores de vapor, se ahorran 76 440 pesos en 280 días de trabajo en el año.

La leña ha aumentado de valor 50 por ciento.

En lugar del magistral se emplea el sulfato de cobre, y según el estudio del señor ingeniero Santiago Ramírez, en su “Riqueza minera de México”,¹⁴ y ante las experiencias del señor Federico Farrugia y Manly, publicadas en el número 34 del tomo I del “Minero mexicano”,¹⁵ la economía asciende 87 por ciento.

El precio del mercurio ha disminuido hasta la tercera parte de su valor en la época a que se refiere la exposición anterior.

La sal impura empleada en el fresnillo sólo contenía 20% de cloruro de sodio, y la sal más pura con más de 80% de cloruro de sodio vale 0.40 pesos arroba en el Fresnillo, y en Pachuca la han contratado últimamente 0.43 pesos arroba.

Aplicando al cuadro anterior los precios actuales, obtendremos:

	<i>Pesos</i>
Costo de extracción y transporte	863 648
Mano de obra, vigilancia y mulas, pastura de que pisan las tortas	84 183
Ensayadores	4 400
Leña, 1 023 toneladas	6 103
Carbón de madera, 167 toneladas	3 340
Sulfato de cobre	13 000

14. Santiago Ramírez, *Noticia de la riqueza minera de México y de su estado actual de explotación*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884. NOTA DEL EDITOR

15. *El Minero Mexicano*, periódico dedicado a promover los adelantos de la industria en general, y muy particularmente, de la minería y de las clases mineras, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1873-1885 y 1890-1903, 22 vols. NOTA DEL EDITOR



	<i>Pesos</i>
Mercurio perdido, 76.5 toneladas	66 045
Sal	70 400
Gastos sueltos	12 092
Gastos generales	219 956
Total	1 343 167

En la operación del señor Saint-Clair Duport, la pérdida total de plata ascendió a 17 123 kilogramos durante el beneficio, o sea, 753 400 pesos; obteniéndose solamente como ganancia líquida 611 676 pesos. Se notará que la cantidad de plata perdida en el lavado de las tortas fue superior a la producida como ganancia líquida. En la actualidad y gracias a las reformas en el procedimiento de lavado, se considera enorme la pérdida cuando alcanza a 14%. Advierto a mis lectores que en esa época el Fresnillo tuvo, y con justicia, la reputación de ser muy bien explotado.

La cantidad de plata contenida en las 32 468 toneladas de mineral fue de 3 020 040 pesos, y de esta suma importaron los gastos:

	<i>Pesos</i>
Gastos de extracción y beneficio	1 654 964
Pérdida de plata en el beneficio	753 400
Utilidad neta	611 676
Total	3 020 040

Costo de producción del peso en el Fresnillo, en la época del señor Saint-Clair Duport, 0.80 centavos.

En la actualidad:

	<i>Pesos</i>
Gastos	1 343 167
Pérdida de plata en el beneficio	376 700
Utilidad neta	1 300 173
Total	3 020 040

Lo que da para el costo de producción actual, en las mismas condiciones de extracción que bajo la dirección Duport, 59 centavos.

Nuestro peso tenía entonces en el extranjero 10% de premio, y ahora tiene 35% de depreciación; pero las mercancías extranjeras tienen una depreciación media de 34%. Por consiguiente, suponiendo que en la época Duport hubiese costado en Inglaterra la vara de manta a tres centavos, tendremos:

PESO DEL FRESNILLO (INDUSTRIAL DUPORT)

	<i>Pesos</i>
Para cubrir su costo de producción	0.80
Quedan útiles	0.20
10% premio en Europa sobre 0.20 libras ofrecidos al mercado extranjero	0.02
22 centavos empleados en manta inglesa dan 0.07½ varas de manta	

PESOS DEL FRESNILLO, EN LA ACTUALIDAD, BAJO CONDICIONES
DE EXTRACCIÓN IGUALES A LAS ANTERIORES

	<i>Pesos</i>
Para cubrir su costo de producción	0.59
Quedan útiles	0.41
Depreciación en el mercado extranjero 35% sobre los 41 libras	0.14
27 centavos empleados en manta inglesa a dos centavos vara puesto que el efecto extranjero tiene a su vez una depreciación media de 34% dan 0.13½ varas de manta.	

Se ve que tomando en cuenta la disminución en el costo de producción y la depreciación de la plata, el peso del Fresnillo tiene un doble poder de adquisición. No pretendo, ni me es posible fijar la disminución media en el costo de nuestra producción total de plata. No hay dos minas que se encuentren en iguales condiciones de explotación; pero siendo la mayor parte de nuestros minerales de baja ley y siendo general el sistema *de beneficio de patio*,¹⁶ la

16. En la minería novohispana se utilizó el nombre de “beneficio de patio” para denominar al sistema de limpieza de metales en espacios amplios y descubiertos (generalmente en las haciendas), adonde se llevaban los metales para ser repasados. Frederique Langue y Carmen Salazar-Soler, *Dictionnaire des termes miniers en Usage en Amérique espagnole (xvii-xix siècle / Diccionario de términos mineros para la América española (siglos xvi-xix)*, París, Editions Recherche sur les Civilisations, 1993, p. 432. NOTA DEL EDITOR



reducción en el precio de la sal, del mercurio y del sulfato de cobre es general, lo mismo que el abandono del empleo del magistral; por consecuencia, la economía alcanza a todas las minas. Las que benefician por fundición las blendas o galenas argentíferas tienen a su disposición el empleo de las concentradoras. Es general también la disminución de la pérdida de plata en el lavado de las tortas, y puede asegurarse que la ciencia ha hecho posible en la actualidad el tratamiento de minerales que antes se abandonaban por su baja ley. No hay, pues, en la industria minera perturbación alguna, debida a la depreciación: “La minería está oprimida por gravámenes de que abusan los estados y por los contratos de las casas de moneda.”

El productor de plata es como el del trigo; México está en el caso de Estados Unidos, para quienes constantemente ha bajado el precio del cereal, sin que haya habido un órgano en la prensa americana que presente al estado de California como arruinado. La riqueza se acumula por los beneficios del capital, y estos dependen no de los precios, sino de la relación entre el costo de producción y una mercancía y su precio. Si al disminuir el precio ha disminuido aún más el costo de producción, el beneficio es mayor, y la industria es declarada en estado floreciente.

Es evidente que tenemos una gran riqueza minera, pero no por la calidad de los minerales de plata, sino por su prodigiosa abundancia; la ley es generalmente baja, tres a doce marcos por montón de 20 quintales. Las galenas argentíferas existen en grandes cantidades en el país, y sobre todo en el estado de Sonora. Voy a hacer una comparación de la explotación minera en ese estado, del año de 1875 al presente.

El mineral necesitaba ser llevado a una distancia de 30 leguas, lo que ocasionaba un gasto de transporte en mal camino, de 20 pesos *mínimum* por tonelada.

El peso de la *revoltura* correspondiente a 1 000 kilos de mineral era de 3 700 kilos, y la cantidad de combustible consumido en la fusión, igual al peso del lecho de fusión, es decir, 4 700 kilos de leña.

Costaban 100 toneladas de mineral, solamente por transporte a la hacienda de beneficio, combustible y mano de obra, siendo necesario para fundir 100 toneladas, emplear 20 hornos catalanes:



	<i>Pesos</i>
Transporte de 100 toneladas	2 000
Combustible	2 300
Cuatro hombres por horno en 24 horas: 20 hornos a seis reales hombre	60
Total	4 360

Si se agregan los gastos de extracción, generales de dirección, etc., el mineral de seis marcos por montón apenas cubría los gastos.

En la actualidad las concentradoras llevan la concentración hasta 17%, lo que reduce considerablemente el peso de transporte, y además este tiene lugar por el ferrocarril de Nogales.

El horno de Pilz consume la doceava parte del combustible necesario para alimentar a un horno catalán...y funde hasta 50 toneladas en 24 horas; por consiguiente..., para las 100 toneladas sólo hay necesidad de emplear dos hornos en vez de 20, y ocho hombres en vez de 80.

Resulta, pues, para el gasto de transporte, combustible y mano de obra de 100 toneladas:

	<i>Pesos</i>
Las 100 toneladas quedan reducidas a 17 por la <i>concentradora</i> , y su transporte, a razón de tres centavos kilómetro por tonelada para 120 kilómetros dan	61.20
Combustible	30
Mano de obra	6
Total	97.20
	<hr/> 4 360
	4 262.80

La ciencia ha convertido un distrito minero que no podía explotarse, porque sus minerales tienen una ley media de cuatro marcos, en una explotación riquísima. Pues bien, en todos nuestros distritos donde hay galenas argentíferas, puede emplearse el horno Pilz y las concentradoras, y habiendo, como antes he dicho, prodigioso profusión de galenas en el país, puede compararse la depreciación de la plata con la disminución del costo de producción. Para



el distrito de Sonora al que he aludido, la diferencia solamente en el gasto de transporte y fusión ha sido para 100 toneladas de 4 242 pesos, o lo que es lo mismo, de 98% de los gastos de producción.

Tenemos en la república una gran cantidad de terrenos abandonados, cuya ley es inferior a tres marcos. Estas son minas que no tienen costo de extracción, pues este lo hicieron nuestros antepasados; estas masas de muchos millares de metros cúbicos de residuos sin valor se han convertido en una opulenta herencia de la que ya comenzamos a gozar. Además, hay gran número de minas en buen estado que fueron abandonadas por la baja ley del mineral, y hoy se ofrecen a nuestro trabajo. La minería no ha sufrido con la depreciación, puesto que al mismo tiempo la evolución industrial la ha compensado con ventaja disminuyendo el costo de producción, y al presente alcanza mayores ganancias que en la época en que nuestro peso era premiado en los [ilegible] europeos.

La Secretaría de Fomento, con su habitual empeño para tomar informes que la conduzcan a dictar o a iniciar disposiciones favorables a la minería, dirigió una circular a las diputaciones mineras de la república, pidiéndoles informes del estado que guardaba tan importante ramo de riqueza. He aquí las contestaciones hasta la fecha recibidas y condensadas en su respuesta esencial:

Chihuahua. Cantones de Arteaga, Matamoros y Mina. Faltan capital y brazos: exceso de gravámenes.

Guanajuato. Impuestos excesivos.

Zacualpam. Falta de capital.

Catorce. Fuertes gravámenes y falta de vías de comunicación.

Sinaloa. San Ignacio. Falta de capital.

Sonora. Distrito de Altar. Falta de capital, por suspensión de trabajos con capital

extranjero, causada por trabas impuestas por la nueva Ordenanza de Aduanas.

Sonora. Distrito de Guaymas. Falta de brazos por rebelión de indios yaquis.

Sonora. Hermosillo. Falta de capital, fuertes gravámenes.

Zacatecas. Mazipil. Falta de capital y de buenos procedimientos de explotación.

Zacatecas. Nieves. Falta de capital.

Zacatecas y Villanueva. Falta de capital y gravámenes excesivos.

No es, pues, la depreciación de la plata la que aflige en general a la industria minera, sino la falta de capitales y los fuertes gravámenes; estos ahuyentarán siempre al capital.

Para una producción de 20 000 000 de pesos anuales extraídos de las galenas argentíferas, a la que muy fácilmente podremos alcanzar, tomando una ley media de cuatro marcos, y suponiendo el precio medio del zontle de leña a cuatro pesos, las concentradoras y el horno Pilz nos procurarán una economía de más de 12 000 000 de pesos anuales de combustibles, lo que compensaría la depreciación de la plata de 33% para una suma de 36 000 000 de pesos. Esta economía significa más de 1 000 000 de árboles en pie por año ganados para favorecer a la agricultura, aumentando las zonas de precipitación pluvial.

Comparando la estadística agrícola publicada por el señor Emiliano Busto,¹⁷ con los datos de 1877, con la misma estadística esparcida en las publicaciones mensuales de la Secretaría de Fomento, sobre comercio interior y exterior de la república, resulta que los precios medios de los diversos artículos de producción nacional han experimentado baja en algunas regiones, debido a la disminución en los fletes por el tráfico ferrocarrilero.¹⁸ En los lugares que aún no disponen de buenas vías de comunicación, la agricultura ha quedado estacionaria, sufriendo las alzas causadas en los precios por la falta de lluvias; pero tomando en consideración los malos años de cosecha, y sacando el promedio con los buenos, los precios se mantienen constantes.

La oferta de la plata ha sido estudiada ante el mercado extranjero, en su producción y ante el mercado interior, y no teniendo depreciación en su cambio con los frutos nacionales, habiendo disminuido su costo de producción, y adquiriendo ventajas reales en el cambio extranjero, puesto que la depreciación media de nuestra total exportación es de 14%, mientras la depreciación media de

17. Emiliano Busto, *Impuestos federales de la república mexicana y la estadística de la república mexicana*, documentos anexos a la *Memoria de Hacienda de 1871-1878*, México, Imprenta de Comercio de Dublán y Compañía, 1880. NOTA DEL EDITOR

18. A propósito del impacto de los fletes en el tráfico de minerales para la exportación se recomienda leer el caso del Ferrocarril Central realizado por Sandra Kuntz, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano, 1880-1907*, México, COLMEX, 1995, pp. 303-332. NOTA DEL EDITOR

la importación es de 34%; puede asegurarse que bajo el sistema del libre cambio habríamos obtenido una ganancia efectiva de algunos millones de pesos. El oro ha subido de valor para la mayor parte de los efectos, y especialmente para los que consumimos en el extranjero; y si nuestra plata ha bajado respecto al oro, más han bajado las mercancías que compramos en el exterior; por consecuencia, nuestra plata en relación con esas mercancías ha aumentado de valor. Si fuéramos compradores de oro, recibiríamos el desastre de la crisis en toda su intensidad, pero afortunadamente estamos obligados a comprar muy corta cantidad para el pago de la deuda americana y para el servicio de réditos de la deuda contraída en Londres, y la pérdida es inferior a las ventajas.

La ventaja, es necesario comprenderlo bien, está, *no en la depreciación de la plata, sino en que al elevarse el oro respecto a la plata, se ha elevado aún más sobre los artículos que necesitamos del extranjero*. Si la plata que producimos la guardásemos, es indudable que nuestro tesoro sufriría una pérdida cada día mayor en relación con el oro; pero si inmediatamente que la producimos la cambiamos por algodones, lanas, seda, etc., y obtenemos más de estos artículos con la misma suma, la ventaja es indiscutible.

La nación no ha sentido la ventaja, y únicamente experimenta malestar. Esta verdad es también indiscutible. Nuestra crisis no es monetaria, sino fiscal.

En el año de 1874 a 1875, época en que la plata estaba a la par, o sea, sin depreciación, el arancel imponía por derecho de importación a un metro cuadrado de tejido de algodón blanco, liso, de menos de 33 hilos nueve centavos, y siendo su valor en el lugar de producción de $6\frac{3}{4}$ centavos, el derecho correspondía a 133% de su valor.

Como queda comprobado con el documento estadístico publicado en Londres en 1886, por el *Economista* de esa ciudad, la baja media en el precio de los tejidos de algodón había sido, hasta fines de 1885, de 30%, comparado con el de 1874.

El consumidor en México pagaba por el metro cuadrado de algodón en 1875:

	<i>Pesos</i>
Precio en el extranjero	0.0675
Derechos de importación	0.0900
Interés de los 0.06 $\frac{3}{4}$ durante 4 meses 5% anual	0.0011



	<i>Pesos</i>
Interés de los 0.09 cs. durante 4 meses 12% anual	0.0036
20% beneficios, fletes, comisiones, etc., etc.	0.0324
Total	0.19.46

Si los derechos fueran *ad valorem*, tendríamos, tomando en cuenta 33%, depreciación de la plata:

	<i>Pesos</i>
Precio en el extranjero, 1886, 30%	0.0473
133% derecho de importación	0.0629
33% depreciación de la plata	0.0157
Interés durante 4 meses 5% sobre precio en el extranjero, más depreciación	0.0010
Intereses 9% anual sobre derechos durante 4 meses	0.0019
20% beneficios, fletes y demás gastos	0.0257
Total	0.1545

Se observará fácilmente, que no obstante la depreciación y un derecho de 133% sobre el valor, que nadie puede calificar de moderado, el consumidor habría ganado 4 centavos por metro de tejido de algodón. Pero como fatalmente los derechos son específicos, y además legalmente aumentados, importa el metro cuadrado del mismo tejido en la actualidad:

	<i>Pesos</i>
Precio en el extranjero, en 1886	0.0473
Derecho conforme al arancel de 1885	0.1100
33% depreciación de la plata	0.0157
A la vuelta	0.1730
De la vuelta	0.1730
Interés durante 4 meses 5%, sobre precio en el extranjero, más depreciación	0.0010
Interés 9% anual sobre derechos, durante 4 meses	0.0033
20% beneficios, fletes y demás gastos	0.0354
Total	0.2127



El consumido en México está, pues, en peores condiciones que en 1875, lo que afirma lo siguiente: La superioridad de nuestra situación, como consumidores sobre 1875, ha sido destruida y convertida en pérdida, por la enorme alza en la tarifa del arancel vigente, pues sólo los derechos sobre algodones, que representan 40% de nuestra total importación, han subido de sobre el valor en 1875, a 232% sobre su valor en 1886.

Lo que ha sucedido con los algodones pasa proporcionalmente con los demás artículos, y he aquí la crisis derivada de la ley. Para que un metro de algodón tenga el precio actual, se han necesitado siglos de meditación, de estudio, de trabajos intelectuales y materiales; ese precio es el resultado de la evolución humana en el trabajo, y somos impotentes para luchar con las innumerables causas que han venido a determinar la presente oferta de la manta inglesa. Pero la cuota arancelaria es la obra de un nombre en un minuto, obra que puede modificarse obedeciendo a la ciencia económica. La crisis actual no reconoce la depreciación. Si la plata valiese tanto como el oro, y las mercancías que compramos al extranjero descendiesen hasta 10% de su valor, bastaba un artículo del arancel imponiendo a la manta 40 pesos o 50 pesos por metro cuadrado, para comprometer y arruinar nuestro comercio exterior. En México se ha hecho la crisis, no nos la ha impuesto el mercado extranjero. No hay recargo sino ventaja real sobre el desembolso para un metro cuadrado de manta en 1875, cuyo precio era de 0.0675 pesos, y el precio actual, siendo de 0.0478 pesos, más 0.0175 pesos que importa la depreciación, hacen una diferencia a favor, por metro cuadrado, de 0.0040 pesos. La diferencia de 33% en contra, depende de la subida excesiva del derecho: es el arancel, no la maniobra del mercado europeo la que aumenta nuestras dificultades.

Si las cosas se mantuviesen en el estado en que se encuentran no habría ningún peligro para la existencia económica de la nación; pero para resolver el problema es indispensable obtener este importante dato: La baja en los precios de los artículos que consumimos en el extranjero, ¿Es debida simplemente al adelanto industrial? ¿Son precios de equilibrio? ¿La oferta efectiva es absorbida por la total demanda efectiva? O la baja se debe a un exceso violento en la producción de determinadas mercancías, acompañado de perturbaciones circulatorias. ¿Se espera el alza con la ruina de algunos capitales, restableciéndose así la existencia normal industrial en los grandes mercados? En el caso de que la baja en los precios sea definitiva y con tendencia a aumentar de intensidad, la depreciación de

la plata ni ha perjudicado ni perjudicará a México: en el caso opuesto, nuestra situación será notablemente mala; oscilaremos entre dos conflictos: el fiscal y el monetario, adicionados a un solo fin: resellar nuestra miseria.

El Economista de Londres publica el siguiente cuadro en su *Comercial History & Review of 1885*:

Año	Pagado por algodón millares (libras)	Pagado por salarios millares (libras)	Total millares (libras)	Gastos diversos por libra de algodón tejido (d)
1885	32 930	26 070	24 993	4'55
1884	36 676	26 761	27 799	4'86
1883	37 786	27 827	32 003	5'60
1882	39 075	26 439	31 350	5'63
1881	38 254	27 201	31 754	5'64
1880	37 047	25 171	31 141	5'87
1879	32 042	23 155	24 094	5'00
1878	32 099	25 145	24 597	5'09
1877	32 821	27 064	26 691	5'40
1876	32 341	26 869	27 293	5'58
1875	35 853	26 083	30 583	6'04
1874	38 676	26 292	30 053	6'28
1873	44 587	25 868	29 682	6'85
1872	49 251	25 996	27 943	5'91
1871	39 297	25 102	30 813	6'75

Este cuadro prueba, según el articulista, que “1871 fue un año de excepcional prosperidad; 1872 fue exactamente lo contrario; 1873, 74 y 75 rindieron beneficios moderados”. El alto precio del carbón en 1873 causó una depresión notable en los negocios. En 1876 comenzó el *desastroso curso del comercio*, culminando en 1879.¹⁹ De 1880 a 1883 fue mejor que en 1879, pero menos bien

19. En 1879, el Congreso estadounidense ratifica la *Blind Allison Act*, por la cual se ordenaba al secretario del Tesoro a comprar mensualmente de 2 a 4 000 000 de dólares en plata, con el fin de acuñar al *dólar Bland*, que fue suspendida en 1885. NOTA DEL EDITOR

que en 1871. 1884 a 1885 aparecen causando pérdidas, que en realidad fueron peores que 1879.²⁰

El mismo documento demuestra, en un extenso artículo sobre las lanas, lo comprometida que está esa industria.

M. Leroy Beaulieu, en su *Economista* del 15 de noviembre de 1884, dice (página 602):

Aunque poco satisfactorias actualmente en Inglaterra las condiciones de la industria algodonera, son mucho más malas al otro lado del atlántico (Estados Unidos). Nunca, desde que existen, han pasado por una prueba tan grave y experimentado tantos sufrimientos. Algunas fábricas de las que se consideraban como más fuertes, por reposar sobre bases sólidas, han suspendido sus pagos o declarado la quiebra. La baja de los precios no tiene precedente, y las existencias se acumulan no obstante que los manufactureros reducen rápidamente la producción. Las compañías de Fall River²¹ han decidido no trabajar más que dos semanas en el mes, y este ejemplo lo han seguido la mayor parte de los manufactureros de Nueva Inglaterra. En todas partes se ha aceptado el reducir las horas de trabajo y el hacer descansar millares de telares, y, no obstante estas disposiciones, no se experimentan resultados apreciables para combatir la crisis.

No tenemos necesidad de ir muy lejos para encontrar la causa principal de esta triste situación. Es el régimen proteccionista el gran responsable; las altas tarifas aduanales han excitado a los capitales a emplearse en la industria algodonera, con la esperanza de realizar grandes beneficios. La población no ha aumentado proporcionalmente a los telares, y la creencia de poder competir con los productos similares ingleses se ha desvanecido. El régimen protector no ha podido cumplir la promesa de pagar y mantener altos sala-

20. Durante el primer quinquenio de 1880 hubo altibajos constantes en el precio de la plata por diversos cambios, entre los cuales se encuentran los acontecimientos en la India, la guerra ruso-turca, la suspensión de la venta libre de plata en Alemania, además de los resultados de la crisis comercial y las quiebras bancarias en Inglaterra y en Francia, pero, sobre todo, al regreso de Estados Unidos al patrón oro. NOTA DEL EDITOR

21. Las primeras compañías manufactureras de Fall River se fundaron en 1803 en las orillas del río Quequechan en Massachussetts, que la proveía de fuerza para la producción textil. Hacia el último cuarto del siglo XIX se consolidó como la capital textilera en Estados Unidos.

NOTA DEL EDITOR

rios; sucesivamente estos han bajado; los obreros de Fall River que recibían antes 0.33 pesos por pieza fabricada, reciben actualmente 0.18 pesos, casi la mitad del antiguo salario. Así es que, tanto en Fall Rivers como en otros centros manufactureros, se encuentran a cada paso huellas de pobreza y de miseria entre la población obrera, espectáculo enteramente nuevo en la América industrial.

La Correspondencia Comercial de Alemania decía en marzo de 1885:

Las quejas continúan sobre el envilecimiento de los precios, sobre el exceso de producción, sobre la ausencia de beneficios o sobre salarios que no guardan proporción con el esfuerzo hecho para adquirirlos. ¿Y cuáles son las causas? Las barreras aduanales que se elevan entre las grandes naciones civilizadas y que obstruyen las corrientes de comercio, se sufrirá cada vez más si siguen aumentando estas industrias creadas y mantenidas en invernadero.

M. Courcelle de Seneuil,²² estudiando la crisis, la considera muy grave en Francia. Este economista distinguido dice en un artículo publicado en el *Diario de los Economistas*,²³ correspondiente al mes de agosto de 1886:

Desde hace mucho tiempo la industria agrícola, manufacturera y comercial del mundo entero, se halla en un estado de sufrimiento vivamente sentido en todas partes y particularmente en Francia [...] No se trata ahora de una de esas crisis comunes, casi periódicas, cuyas causas hemos estudiado, y que son a la vez el síntoma y el correctivo de operaciones comerciales mal hechas o interrumpidas repentinamente en las épocas de riqueza creciente. En presencia de estas crisis,

22. Jean Gustave Courcelle de Seneuil nació en el pueblo de Seneuil en 1813, de donde tomó su segundo apellido. Abogado de formación y republicano de vocación, dejó Francia durante el segundo imperio y radicó en Chile hasta 1863, donde fue profesor de economía política. A su regreso continuó con sus labores docentes y colaboró con la prensa especializada, además de traducir clásicos como Adam Smith y John Stuart Mill. Fue miembro de la academia de Ciencias Morales y Políticas. Entre sus libros publicados destacaron los de tema bancario: *Opérations de banque* (1853) y *La banque libre* (1867), además de su atención al tema de las crisis en *Traite d'économie politique. Théorie et pratique* (1858) y a la revisión de polémicas en su tiempo, en *Liberté et socialisme*, 1868; *Libre Echange et protectionnisme* (1872). NOTA DEL EDITOR

23. *Le Journal des Economistes* fue fundado en 1841 por Gillaumin, periodista y editor de temas económicos. En esta publicación se puso mayor atención a las noticias de la política económica y de la producción industrial, que a las novedades financieras y de la bolsa. NOTA DEL EDITOR

un poco de paciencia basta; son, en lo general, locales, pasajeras; son como los huracanes de marzo, como tempestades tropicales que duran poco y cuyos efectos desaparecen prontamente. La crisis actual ha comenzado a fines de 1883, tristemente, sin sacudida, y no ha cesado de agravarse hasta el día, a pesar de la resistencia que le oponen en todas partes las fuerzas vitales de la industria. Puede esperarse que no aumentará de intensidad en los países que observen una conducta sabia; pero hay que prever graves y tristes acontecimientos en las naciones donde la crisis sea un pretexto para cometer locuras.

Notemos –continúa diciendo el ilustrado economista– que si la Inglaterra sufre menos que otras naciones es debido a la firmeza con que ha mantenido sus tarifas liberales, y no obstante, sufre mucho. No podía ser de otro modo: los ingleses tienen intereses enormes en el comercio internacional, del que aparecen como sus principales agentes. Este comercio no puede ser perturbado ni disminuido sin que la nación se lastime. Estos hechos confirman la exactitud de la doctrina, cuando nos enseña que las leyes proteccionistas perjudican desde luego al pueblo que las hace, después a otros pueblos, y en seguida a todos los hombres. La libertad de comercio internacional es uno de los grandes intereses del género humano.

Las palabras del economista francés han sido plenamente confirmadas. En la sesión anual del “Cobden Club”,²⁴ el presidente de la asociación, mister Barley Potter, terminó su magnífico discurso con las frases siguientes:

Por el momento, el país está plenamente satisfecho con su régimen económico, y el “Cobden Club” debe mantenerlo en estas disposiciones. Hay pendiente una cuestión muy delicada: hablo de la federación del Reino Unido con todas sus colonias; pero es necesario no comprar esta al precio de conceder a las colonias derechos de aduanas diferenciales. Conviene recordar que en el pasado estos derechos diferenciales han sido una causa de enemistad, no de buenas relaciones. El libre cambio en toda su pureza y sencillez debe trazar nuestra línea de conducta, frente a frente de nuestras colonias y de las demás naciones europeas.

24. El Cobden Club que existe aún como centro de arte y entretenimiento. Fue construido en Londres en 1860 en homenaje a Richard Cobden, célebre filántropo y miembro del parlamento, reconocido por sus intervenciones a favor de mantener bajo el precio del maíz (alimentos) ante el gobierno de Robert Peel, lo que se tradujo en una importante reforma financiera por la lucha contra la abolición de todos los impuestos protectores. NOTA DEL EDITOR

Sólo Bélgica, país libre-cambista por excelencia, puede decirse que ha escapado a la terrible acción del mal universal. M. Pirmez, ministro de Estado, antiguo ministro del interior, después de exponer brillantemente la situación económica de Bélgica, en la Sociedad de Economía política, concluye diciendo:

La verdad es que jamás Bélgica ha poseído fuerzas productivas tan considerables, jamás el bienestar ha estado tan repartido, al grado de que todas las clases de la población están en la abundancia. El único interés que ha padecido es el de algunos de nuestros agricultores, que nos vendían el hectolitro de trigo a 28 francos; pero que, gracias a la destrucción del sistema protector, importamos 200 000 000 de hectolitros de cereales que compra el pueblo a 17 francos hectolitro. La nación ha quedado descargada de un peso de 2 200 millones de francos.

Por lo expuesto, no hay motivo para dudar que los precios son de crisis. Deben subir, ¿hasta dónde? No podemos decirlo; multitud de causas lo determinan. ¿Nuestra plata seguirá bajando o subirá? Problema también muy difícil de resolver. La prudencia y el deber nos aconsejan prevenirnos y buscar la defensa, después de estudiar profundamente nuestro estado económico. El público se ha apasionado por la cuestión de la depreciación de la plata, porque se trata de un metal precioso cuyo atributo esencial y eterno es la riqueza, según las inteligencias vulgares desprovistas de las más ligeras nociones científicas.

En un tiempo no lejano, llegamos a exportar 3 000 000 de cochinilla, 1 500 000 de añil, 500 000 de vainilla. La alizarina artificial acabó con la cochinilla, las reparaciones de la anilina con el añil, y últimamente un derivado de la serie de los fenoles, le ha dado muerte a la vainilla. La ciencia química nos arrebató una producción anual de 5 000 000 y hace imposible para siempre la cultura de esos productos: la misma ciencia, ayudando al cultivo de la remolacha, nos va a hacer perder en poco tiempo los 9 000 000 que producimos de azúcar de caña; 5 000 000 definitivamente perdidos y nueve por perder, y nadie ha dicho una palabra sobre ese desfalco. La agitación sigue al problema de la plata, porque parece una mercancía especial que no tiene costo de producción y que basta que baje su precio para que la mercancía esté perdida. Estas consideraciones prueban plenamente el concepto erróneo que nuestra sociedad tiene sobre lo que es *valor*, *precio* y *riqueza*. Para hacer el estudio necesario de esa situación económica que todos pretenden conocer, es indispensable



fijar las grandes posiciones de nuestro examen por consideraciones técnicas, aceptadas ya como axiomas por la economía política.

“El más pequeño error en la teoría del valor infecta todas las conclusiones de errores derivados del primero, y si existe algo de vago y de nebuloso en la idea que formamos del *valor*, todas nuestras ideas económicas serán confusas e inciertas.” (Stuart Mill, tomo I, página 502.)²⁵

“La palabra *valor*, usada en economía política, designa el valor de cambio, o como dice Adam Smith²⁶ y sus sucesores, *el valor cambiante* expresión incorrecta en la lengua. M. Quincey²⁷ sustituye a esta expresión la de valor de cambio (*exchange value*) que es irreprochable.” (Stuart Mill, tomo I, página 503.)

“Por el precio de una cosa designamos su *valor en plata*, o sea, la cantidad de plata que se obtiene por el cambio; por el valor de una cosa o valor de cambio, designamos su *poder de adquisición*; es decir, el medio que da su posesión de obtener en cambio otra cosa que deseamos.” (Stuart Mill, tomo I, página 504.)

“¿Qué cosa es el poder de adquisición, potencia de compra o poder sobre las mercancías en general? El mismo objeto se cambia por una gran cantidad de cierta mercancía o por una pequeña de otra clase. Un vestido se cambia contra una gran cantidad de pan o contra una ínfima cantidad de piedras preciosas. El valor de una cosa puede elevarse respecto de ciertas mercancías y decrecer ante otras. Un vestido puede cambiarse por menor cantidad de pan este año que el pasado, si la cosecha de trigo ha sido escasa, pero al

25. John Stuart Mill (1806-1873), reconocido economista liberal inglés, estudioso de los precios como expresión del cruce entre oferta y demanda, y de otros conceptos como la relación real de intercambio y la elasticidad del mercado. Su texto más importante: *Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones en la filosofía social*, México, FCE, 1951. NOTA DEL EDITOR

26. Posiblemente se refiere a la noción de valor de cambio que según Adam Smith “es igual a la cantidad de trabajo que pueda adquirir o de que pueda disponer por mediación suya. El trabajo, por consiguiente, es la medida real del valor en cambio de toda clase de bienes”. *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, México, FCE, 1984, pp. 31 y ss. NOTA DEL EDITOR

27. Thomas de Quincey nació en Manchester en 1785, miembro de una próspera familia de comerciantes. Economista reconocido, defensor de las tesis de Ricardo, en especial en su texto *Confessions of an Opium Eater* (1821), y *The logic of political economic* (1844). NOTA DEL EDITOR



mismo tiempo puede cambiarse por mayor cantidad de vidrio o de fierro, si se ha suprimido un impuesto establecido sobre estas mercancías o si se han encontrado medios de producirlas con menos costo. En este ejemplo ¿el valor del vestido ha bajado o ha subido? Todo lo que se puede decir en contestación es, que ha bajado respecto de un artículo y subido con relación a otro.” (Stuart Mill, tomo I, página 504.)

Contestando la pregunta en nuestro caso, ¿El valor de la plata ha bajado? No hay respuesta absoluta, y la única verdadera y por consiguiente científica, es la siguiente: La plata ha bajado respecto al oro y algunas mercancías, y subido respecto de otras. Deducción lógica: Los poseedores de plata se perjudican si quieren cambiar por oro o por las mercancías que han subido; se benefician si cambian su plata por mercancías que hayan bajado. En ambos casos lo que se mide es el poder de adquisición de la plata. Si se adquiere menos del producto que es necesario consumir, se pierde; si se adquiere más, se gana. ¿Qué es lo que nosotros importamos? Muy pocos artículos de lujo y muchos necesarios; estos han bajado respecto de la plata, o lo que es lo mismo, la plata tiene un poder de adquisición superior sobre ellos. Ahora, como para medir la riqueza social se observa el conjunto de la producción, y para medir los beneficios del comercio exterior se compara la total explotación con la total importación, y como aquélla ha perdido en conjunto ante el oro 14%, mientras la total importación ha perdido 34%, tenemos ventaja tomando, para hacer comparación de precios, como unidad el oro.

Los altos precios en los productos de una nación pueden indicar riqueza o ruina. Los ingleses deben su riqueza a dos sustancias: el carbón y el fierro. El primero vale en el lugar de producción 1.50 pesos tonelada, y el segundo, centavo y medio libra. Supongamos que el carbón suba a 100 pesos tonelada y que el precio del fierro suba a diez pesos libra. Ambas cosas han subido de precio, e Inglaterra quedaría instantáneamente arruinada. El productor de fierro no podría producir fierro, y este no sería susceptible de subir de valor, porque otras naciones producen también fierro y lo continuarían andando a diez pesos o a menos. La riqueza de un pueblo es independiente de los valores y de los precios de sus productos; los dos factores de producción son el capital y el trabajo. El capital crece con los beneficios, y estos no son más que la diferencia entre el precio y el costo de producción. El trabajo tiene su valor, que se mide, como todos, por su potencia de adquisición.

Si se oye decir que el precio de la seda ha bajado en Italia, sería torpe resolver desde luego que esta nación se ha perjudicado, porque si al mismo tiempo que disminuye el precio de la seda, disminuyen aún más los costos de producción haciendo mayores los beneficios del productor, este debe enriquecerse más pronto.

Para Jourdan, para Stuart Mill, como para todos los grandes economistas modernos, el *valor* de las cosas no es más que su potencia de adquisición, “La sociedad no se preocupa de los valores ni de los precios, sino de la abundancia de cosas útiles.” (Jourdan, *Economía política*, página 436). A la sociedad lo que la debe preocupar es que el trabajo de sus miembros tenga el mayor valor, o sea, la mayor potencia de adquisición de cosas útiles capaces de satisfacer sus necesidades y sus deseos.

Antes de seguir, es indispensable fijarse en el siguiente cuadro:

Trigo americano, carga 3 pesos = Trigo mexicano, carga 8 pesos

Maíz americano, carga 2 pesos = Maíz mexicano, carga 4 pesos

Sebo americano, arroba 2 pesos = Sebo mexicano, arroba 4 pesos

Manteca americana, libra 0.10 centavos = Manteca mexicana, libra 0.18 centavos

Papa americana, carga 2 pesos = Papa mexicana, carga 5 pesos

Manta americana, vara 0.04 centavos = Manta mexicana, vara 0.12 ½ centavos

Esta comparación debía autorizarnos a afirmar que 10 000 000 de mexicanos son más ricos que 10 000 000 de americanos, puesto que siendo los legítimos poseedores de estos artículos a igual cantidad y valiendo nuestro trigo, nuestro maíz, nuestra manta, en una palabra, nuestros artículos de producción más que los mismos artículos americanos, somos más ricos. Con esta lógica, propia de los *hombres prácticos*, se ha dirigido durante siglos nuestra evolución económica. Si el objeto es poseer cosas caras, y en esto consiste la riqueza, elevemos por la ley, es decir, por el arancel, la producción mexicana, y haremos la riqueza de México. Este ha sido el plan, el programa, la idea fundamental de nuestros hombres públicos desde la independencia, hombres no economistas, pero sí *prácticos*.

Los economistas que no pasan de *teóricos*, según la palabra de ataque de sus enemigos, dicen: El valor no es una cualidad intrínseca de las cosas, sino relativa a las necesidades y deseos del hombre: las cosas no son ricas ni pobres,

sino los hombres. El obrero, cuyo trabajo tiene la potencia de adquisición suficiente para hacerse de una buena subsistencia, de un buen alojamiento, de un buen vestido, que puede alimentar y vestir a *los suyos*, y aun economizar algo, es un obrero rico, un trabajador acomodado, aun cuando esas mercancías que consume valgan poco o mucho. Por el contrario, el obrero que con el mismo esfuerzo sólo obtiene escaso alimento, un petate para dormir, y anda casi desnudo, es un miserable, aunque el maíz y la manta que consume valgan más, como dicen los *prácticos*, que la manta y maíz producida en otras naciones.

El jornal medio en México es de 0.25 centavos por día; en Estados Unidos desde 1.50 centavos. Para los economistas, el trabajo de jornalero americano, valuado en trigo, vale quince veces más que el trabajo del jornalero mexicano; valuado en maíz, vale doce veces más; valuado en manta, vale 19 más. Tomemos por unidad el consumo del jornalero mexicano aplicando 75% de su salario a la alimentación y 25% al vestido, y entonces podremos afirmar que la potencia de adquisición de nuestro jornalero es catorce veces menor que la del jornalero americano, o lo que es lo mismo, catorce días de trabajo se le recompensan a un mexicano con las mercancías que obtiene el americano en un día, pues hay que observar que el americano sólo trabaja diez horas diarias: este cálculo ilumina hasta el fondo de nuestro tenebroso estado social. El hacendado mexicano, dando 30 000 cargas de trigo anuales, tiene derecho a que trabajen para su provecho durante 300 días 3 000 mexicanos, mientras que el hacendado americano sólo podrá hacer trabajar a 200: he aquí un regalo del esfuerzo diario de 2 800 hombres que nuestro arancel hace al capitalista agricultor que pague en jornales 30 000 cargas de trigo al año.

Pero la obra arancelaria es aún más fatal. Si los propietarios hubieran aprovechado, tendríamos una clase propietaria inmensamente rica. El *agricultor americano ha compensado los altos salarios y los bajos precios por la disminución del costo de producción; ha estudiado las tierras y les ha dado el cultivo propio; ha disminuido la labor por la cultura intensiva, la ha acelerado con las máquinas, la ha hecho barata, sustituyendo la yunta con un caballo de vapor que se llena de una pastura cuyo valor es de la sexta parte de un centavo por libra; se ha apoderado de los agentes naturales y de los principios científicos, y domina su explotación.*

Nuestros agricultores, por el contrario, ven el cielo para juzgar de su cosecha y esperan todo de la protección del arancel, quien alejara a todo compe-



tidor que pretende recompensar mejor nuestros esfuerzos. El proteccionismo ha triunfado en toda nuestra economía; la mayoría de nuestros agricultores se debilita cada día más en manos de la terrible usura de los campos; el ideal está realizado, *todo lo nuestro es caro*, y para las clases pobres que tanto cuida el proteccionismo ha conseguido hacer la mayor parte de su trabajo improductivo.

El *mínimum* de salario del medio día de la mujer del campo americana es de 0.25 centavos, o sea doce kilos de trigo. La mujer del campo mexicana pegada a su metate pasa lo menos seis horas diarias, o sea, medio día de trabajo, moliendo seis kilos de maíz, trabajo equivalente al de un caballo de vapor durante seis minutos, y con un gasto de diez kilos de combustible de madera por hora, o sea, en los seis minutos cinco décimos de centavo. Este es el valor del trabajo de nuestras indias, que avaluado en trigo y comparado con el valor del trabajo de la mujer americana, resulta 125 veces menor. Así es que, para aprovecharse del esfuerzo de 2 000 000 de jornaleros mexicanos, el agricultor necesita darles por año de 300 días útiles, 20 000 000 de cargas de trigo anuales; mientras que el agricultor americano sólo podrá hacer trabajar a 133 333 por igual cantidad de trigo.

El trabajo de 4 000 000 de indias unidas a su metate está recompensado con el salario de 32 000 mujeres del campo de Estados Unidos. Se ve, pues, qué enorme diferencia de poder tiene el capital sobre el trabajo humano en nuestro país, comparado con el de Estados Unidos. Y sin embargo, nuestros productos agrícolas de primera necesidad *valen mucho*, y en efecto, valen tanto, que ante ellos el mexicano *no vale nada*. Pero esta es la riqueza según los *hombres prácticos*.

ESTADÍSTICA DE 1880
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

	<i>Precios medios</i>
<i>Estados Unidos</i>	<i>Pesos</i>
Maíz, 460 000 000 hectolitros	500 000 000
Trigo, 132 373 646 hectolitros	408 904 823
Tabaco, 3 912 783 quintales	58 691 752
Avena, 203 885 366 cargas	254 856 702
Centeno, 9 931 816 cargas	29 795 448



	<i>Precios medios</i>
<i>Estados Unidos</i>	<i>Pesos</i>
Cebada, 22 074 739 cargas	44 149 478
Trigo sarraceno, 6 920 000 cargas	8 001 268
Trébol	5 000 000
Heno y cebada verde, 35 493 toneladas	330 884 494
Frutas	168 216 700
Lúpulo, 320 000 quintales	9 000 000
Lino, 12 113 toneladas	4 118 420
Cáñamo, 12 746 toneladas	3 823 800
Seda, 39 quintales	11 811
Cera de abeja, 24 600 quintales	861 000
Miel de abeja, 300 000 quintales	4 500 000
Maderas	260 000 000
Ganado consumido	430 956 370
Algodón	332 615 652
Papa, 10 854 912 cargas	15 709 824
Guisantes y frijoles	55 111 091
Huevos y aves de corral consumidas	108 000 000
Azúcar de caña, 2 188 585 quintales	24 074 435
Melaza, 13 408 109 galones	2 681 621
Azúcar de otras plantas	2 164 404
Total	3 062 129 093
	<i>Precios medios</i>
<i>México</i>	<i>Pesos</i>
Maíz, 53 075 639 hectolitros	112 164 424
Trigo, 3 387 040 hectolitros	17 436 345
Tabaco, 7 505 toneladas	2 006 153
Ajonjolí, 3 050 toneladas	153 643
Añil, 192 toneladas	358 002
Al frente	132 118 567
Del frente	132 118 567
Cebada, 1 543 893 cargas	4 403 742



<i>México</i>	<i>Precios medios</i>
	<i>Pesos</i>
Arroz, 15 166 toneladas	1 248 244
Anís, 1 175 toneladas	127 268
Henequén, 40 080 toneladas	3 352 000
Frutas	3 808 000
Café, 7 961 toneladas	2 060 382
Chile de todas clases, 54 128 toneladas	4 196 482
Ixtle, 2 231 toneladas	154 053
Maderas	7 500 000
Cera de abeja	3 600 000
Miel de abeja	430 000
Arvejón, 12 050 toneladas	543 283
Alpiste, 1 121 toneladas	57 410
Algodón, 25 178 toneladas	6 605 831
Papa, 10 557 toneladas	457 592
Frijol, 210 188 toneladas	8 406 211
Cacao, 1 443 toneladas	1 140 050
Azúcar y panocha, 70 090 toneladas	8 761 817
Cominos, 102 toneladas	23 500
Chile de todas clases, 54 128 toneladas	4 403 742
Garbanzo, 11 485 toneladas	471 075
Haba, 15 722 toneladas	477 610
Lenteja, 2 102 toneladas	83 043
Vainilla, 55 toneladas	651 958
Zarzaparrilla, 488 toneladas	149 489
Animales consumidos	25 626 000
Pulque	18 000 000
Total	238 856 849

Para la producción agrícola de 3 062 129 093 pesos. Estados Unidos ha empleado 7 670 493 personas de ambos sexos: para producir México 238 856 849 pesos ha empleado 2 500 000 hombres. El jornalero americano ha producido en el año 399 pesos; el mexicano sólo ha producido en el mismo tiempo 95 pesos. El americano ha ganado en 300 días de trabajo 225 cargas de maíz;



el mexicano solamente 19 cargas de igual cereal. La relación es de 1 a 12 como la habíamos ya establecido.

Si un particular queriendo asear un salón de 200 metros cuadrados, en vez de llamar a un barrendero y pagarle 0.50 centavos por su trabajo, llama a doce barrenderos y sucesivamente les hace barrer el salón por completo y después les da a cada uno 4½ centavos por su trabajo, pasaría inmediatamente por loco y confirmaría esta opinión, si enorgullecido por su extravagancia se declarase el protector de los barrenderos. El proteccionismo no hace otra cosa: en vez de emplear en nuestra producción agrícola a 500 000 hombres, emplea cinco veces; a todos les exige *el mismo esfuerzo* muscular, la misma cantidad de trabajo útil y el mismo número de horas de fatiga, y terminada la tarea, reparte el salario de 500 000 entre 2 500 000 jornaleros; y en este caso no hay locura sino patriotismo, sabiduría y progreso.

Los economistas modernos no quieren para el hombre trabajo y miseria, sino trabajo y prosperidad; quieren que el esfuerzo se recompense al más alto grado, que este pueda satisfacer todas las necesidades y que vaya aumentando el número de estas con el estado de civilización. Levantar por la ley el precio de las cosas, hacer la carestía artificial, sustituirse a la evolución económica para dictar relaciones entre la necesidad y el hombre, entre el trabajo y su precio; deprimir el salario y no obstante mantener estacionario el capital, equivale a constituir una nación en estado de miseria permanente, como desgraciadamente nos encontramos.

El proteccionismo contestará que sin él, 2 000 000 hubieran quedado sin trabajo. No es cierto. Tratándose de la agricultura, la producción depende de la tierra, del instrumento agrícola y del esfuerzo humano. ¿Nos faltan tierras? ¿Hay en nuestro país una propiedad raíz tan bien consolidada, tan bien medida, tan bien catastrada, que nadie pueda mover un terrón sin ver aparecer a un propietario armado de la ley y mostrando el plano de su propiedad? No siendo en la calle de Plateros, todo el que ha querido coger un terreno sin pagarlo, lo ha hecho. ¿De dónde viene, si no es esto cierto, la repugnancia de los propietarios a mostrar sus títulos? Un título, entre muchas de esas personas, no parece ser la sanción solemne de un derecho, sino el siniestro cuerpo de un delito. Se oculta porque se teme a la ley, porque muchos linderos se han trazado con la ambición, porque no hay límites siempre topográficos, sino que la mayor parte han sido fijados por una saciedad de conquista inmoderada. Además, el



gobierno, desde hace muchos años, viene repartiendo a las comunidades las hectáreas por millares, y consintiendo en apropiaciones más o menos legítimas. ¡Faltarnos tierra, y toda nuestra producción agrícola corresponde a 10 000 000 de hectáreas! ¡Estados Unidos, para sus 3 000 millones de producción, cultiva 53 000 000 de hectáreas! Trabajamos sobre la vigésima parte de nuestro territorio, y más de 150 000 000 de hectáreas están sin cultivo. En cuanto al instrumento agrícola, no cuesta nada. Hay pueblos en la costa del pacífico que no usan todavía el arado y que con una estaca siembran maíz y algodón.

Pero hay más aún: en las haciendas y ranchos faltan brazos. El Ministerio de Fomento se dirigió a los estados pidiéndoles informes sobre el trabajo en los campos. He aquí el extracto relativo de lo publicado por la expresada secretaría, bajo el título de “Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior de la república”. El cuadro siguiente no está completo porque el Ministerio no ha recibido aún todos los informes.

Faltan brazos para la agricultura.

INFORMES OFICIALES DE 1885 Y 1886

ESTADO DE CHIAPAS

Departamento

Huiztan

Reforma

San Felipe Ecatepec

San Lucas

Santiago

Teopisca

Zinacantán

Tonalá

Pijijiapan

Catazajú

Municipio

Juquipilas

Ocozocuautla

San Fernando

Tuxtla Gutiérrez

Zintapalapa



ESTADO DE COAHUILA

Municipalidad de San Pedro
Distrito de Monclova
Distrito de Río Grande

ESTADO DE GUANAJUATO

San Diego de la Unión
Valle de la Unión
Dolores Hidalgo

ESTADO DE OAXACA

Municipio

San Pedro Pochutla
San Agustín Loxichia
Piñas de San Mateo
Santa María Colotepec
Cosmaltepec de San Francisco
Santa María Huatulco
Galera Santiago
Candelaria
San Bartolomé
Santa Catarina Loxichia
Pluma de Hidalgo
San Isidro del Camino
San Miguel del Puerto
San Pedro del Alto
Tonameca
Xadaní
Distrito de Juchitán
Distrito de Jamiltepec

ESTADO DE TABASCO

Escasean brazos en todo el estado

ESTADO DE VERACRUZ

Cantón de San Andrés Tuxtla
Cantón de Santiago Tuxtla
Municipio
Ixhuatlán



Minzapan
Moloacan
Oteapan
Apazapam
Jalcomulco
Teocelo
Axocuapan
Tetetlan
Tlacotepec
Totutla
Xochiapan

ESTADO DE HIDALGO

Distrito de Tulancingo
Municipalidad de Tianguistengo
Distrito de Tula
Distrito de Huichapan

ESTADO DE TLAXCALA

Municipio
Chiautempan
Contla
Ixtacuixtla
Españita
Hueyotlipan
Distrito de Calpulalpan

TERRITORIO DE TEPIC

Municipio
Acaponeta
Amatlan de Jora
Barranca del Oro
Compostela
Sentixpac
Tuxpan
Jalisco
San Blas



ESTADO DE MORELOS

Municipio

Ayala

Cuautla

Cuernavaca

Coatlán del Río

Tlalnepantla Cuautenca

ESTADO DE MÉXICO

Municipio

Jilotepec

Villa del Carbón

ESTADO DE ZACATECAS

Distrito de Sombrerete

Municipalidad de Mazapil

Municipalidad de Peñón Blanco

ESTADO DE TAMAULIPAS

Municipio

Jaumave

Ocampo

Palmillas

ESTADO DE DURANGO

Municipio

Palmillas

San Dimas

ESTADO DE PUEBLA

Distrito de Tepeji

ESTADO DE MICHOACÁN

Distrito de Tacámbaro

Esta demanda de brazos corresponde a 92 distritos que han informado no de un modo completo todos, sino que el informe recae sobre 310 municipalidades, habiendo además 78 municipalidades que han informado independientemente de los distritos.

Cuando hay demanda de trabajo los salarios se elevan; pero esto no puede suceder generalmente entre nosotros, no obstante las prescripciones termi-

nantes de la carta fundamental. El informe sobre libertad del trabajo, del presidente municipal de Jonuta, estado de Tabasco, al ministerio de fomento, respondiendo a la circular demandando el reconocimiento del estado del trabajo en los campos, dice así: “2°. Los sirvientes de campo están sumidos en una especie de esclavitud constituida por una deuda de 300, 400, 500 y aún más pesos que debe cada uno, y por la ley que rige estos contratos y permite el *confinamiento forzado del sirviente*, quien si por causa justa quiere cambiar de *amo*, disfruta sólo de tres días de plazo por cada 100 pesos que debe, para buscar quien pague por él.”

Del informe general sobre agricultura del estado de Coahuila, tomamos lo siguiente:

2°. En el estado existe una ley de 20 de febrero de 1881, llamada de sirvientes, que si bien es un poco liberal, comparada con la de 28 de enero de 1868 y con las que regían antes de la expedición de la Constitución de 57, sin embargo deja mucho que desear, y algunas de sus prevenciones *pugnan con el principio que entraña el artículo 5° de la Constitución general de la república*, en donde se reconoce como una garantía individual del hombre el derecho que este tiene para no ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y pleno consentimiento. Conforme a lo que dispone la ley de sirvientes, ni el amo puede despedir a aquél sin avisarle con ocho días de anticipación, ni el sirviente puede abandonar el servicio del amo sin el aviso anticipado y *haber pagado lo que salga debiendo en la liquidación*. La causa principal que motiva la separación de un sirviente es el disgusto que media entre este y el amo, ya por faltas del primero, o bien por los abusos de autoridad del segundo; y en uno u otro caso, cuando el sirviente no ha logrado conseguir quien pague por él, la autoridad le obliga a que vuelva al servicio de aquel que lo ha despedido, exigencia que motiva las más veces la fuga del fámulo, acto que se considera por los *amos* como un delito de estafa conforme al artículo 407 del código penal del estado y diez de la ley de sirvientes, y que da margen con frecuencia a un juicio criminal y al recurso de amparo que promueve el sirviente, fundado en el artículo 5° constitucional. La controversia se resuelve, en casi todos los casos que he presenciado en 10 años de práctica que tengo en el foro, por el desistimiento que hace el amo de su acción penal y convenios que celebra con el sirviente, a fin de evitar que la decisión de un *caso* en todas sus instancias, alarme a los demás sirvientes que recurrirían al amparo para saldar sus compromisos con el amo.

Otros informes dicen lo mismo, y la táctica del propietario para hacerse de un nombre a perpetuidad es muy conocida. Un buen negro en los países de esclavitud vale en lo general 1 000 pesos; un buen indio vale 100 pesos; se le carga sobre esa suma 8 a 10% mensual, y el jornal bajo queda saldado y la deuda aumenta hasta comprometer el trabajo de los descendientes. Hay familias que llevan más de 100 años trabajando para cubrir un adeudo de 50 pesos y no han conseguido escapar a la usura de sus señores. El principio constitucional esta violado y destruido el principio económico. La demanda de trabajo eleva el salario; pero esto se aplica a hombres libres: para los esclavos no hay más que el desdén de los proteccionistas que llaman *agricultura nacional* a uno o varios hombres a quienes les conviene enriquecer.

En todos los países que progresan, la situación del jornalero ha mejorado notablemente. Leroy Beaulieu en su obra sobre la “Repartición de las riquezas”, da los siguientes datos:

Según las investigaciones de Roscher,²⁸ uno de los sabios más distinguidos y concienzudos, prueba que un trabajador ganaba en la época de Isabel de Inglaterra, 280 litros de trigo en 48 días; de 1700 a 1766 en 32 días; de 1815 a 1850 en 19 días; de 1860 a 1865 en 15 días; hoy gana los 280 litros de trigo hasta en 12 días.

Según Moreau y Jones,²⁹ el salario medio anual en Francia, de una familia de jornaleros, era solamente 135 francos en 1709; de 167 francos en 1788; de 400 francos en 1813; de 500 francos en 1840; hoy se estima en 700 y 1 000 francos.

Los salarios reales de la industria puede decirse que han triplicado desde el principio del siglo hasta la fecha.

Encontramos en la *Memoria sobre la agricultura de la república*³⁰ a principios del siglo, escrita por don Lucas Alamán, que el precio medio del salario del

28. Wilhelm G. Friedrich Roscher (1817-1894), economista alemán. Autor de *Principes d'économie politique* (1857) y de *Geschichte der National-Oekonomik in Deustuschland* (1870). NOTA DEL EDITOR

29. Seguramente se refiere al economista francés Alexander Moruau de Jonnes, autor de *Le commerce au dix-neuvième siècle, état actuel de ses transactions dans les principales contrées de deux hemisphères*, (1825) y de *Satistique de l'Espagne* (1834). NOTA DEL EDITOR

30. Se refiere a la *Memoria sobre el estado de la agricultura y la industria de la república* que publicó J. M. Lara por orden de la Dirección General de Agricultura e Industria Nacional en



jornalero no ha cambiado en México durante los últimos 80 años. Comparemos los precios de los efectos para conocer la variación en el salario real.

Consultando los datos que nos da don Miguel Lerdo de Tejada³¹ han quedado invariable en relación con el salario del jornalero, el precio de frijol, y subido el del chile 40%; la manta ha disminuido de 50% y el maíz de 25%. Por consiguiente, manteniendo la hipótesis de que nuestro jornalero gasta 75% en alimentarse y el resto en vestirse, podemos afirmar que el avance máximo en el jornal en 80 años ha sido sólo de 22 por ciento.

Se dice siempre para combatir los verdaderos motivos de nuestra depresión social, que nuestras tierras son muy inferiores a las americanas. Esto no es cierto. Tratándose de la mesa central, su aridez y pobreza en general son evidentes, y es allí donde el proteccionismo, a fuerza de leyes, ha querido fijar la agricultura nacional; pero en la vertiente de esa mesa y en las costas, nuestra riqueza en tierras es imponente. Aun cuando no poseemos los datos completos sobre agricultura en la república, daremos algunos bien importantes.

En Polotitlán, estado de México, el trigo se da tan bien como en California y al mismo precio en el lugar de la cosecha. En Coahuila, municipalidad de villa de San Pedro, extensa región de excelentes tierras, el trigo es blanco y duro y se vende como el más barato americano, a tres pesos carga. En Moroleón, estado de Guanajuato, el trigo vale cuatro pesos carga de 16 arrobas. En el territorio de Tepic, el precio ordinario del maíz es de un peso 50 centavos carga. En Jalisco, el maíz de la costa y especialmente en Autlán, el precio general de la carga de maíz es de un peso 50 centavos a un peso. Lo mismo sucede en la extensa costa de Michoacán y la de Guerrero. Esos estados miden una extensión de buenas tierras, provistas de aguas propias para la irrigación y capaces por su extensión para alimentar barato a toda la república.

En cuanto al algodón, en Tepic se vende la arroba sin despepitar a 0.62 centavos; en Michoacán a 0.50 centavos; en Guerrero a 0.50 centavos; en Jalisco a 0.75 centavos; y en Jamiltepec (Oaxaca) a 0.50 centavos. La riqueza de la

1843 y 1845, que dirigió Lucas Alamán (1842-1946). Véase José C. Valadés, "Dirigiendo la industria", en *Alamán. Estadista e historiador*, México, UNAM, 1977, pp. 381-404. NOTA DEL EDITOR

31. Miguel Lerdo de Tejada, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Rafael, 1853. Hay dos ediciones modernas, una facsimilar editada por el Banco de Comercio Exterior (1967) y otra por la Universidad Veracruzana (1985). NOTA DEL EDITOR

costa del Pacífico es muy superior a la de las tierras americanas del sur, y en la actualidad Guerrero vende en el lugar de producción su algodón despepitado a ocho pesos quintal, mientras que los americanos dan el suyo, a la puerta de las haciendas, a nueve pesos.

El informe del distrito de Jamiltepec, estado de Oaxaca, dirigido a la Secretaría de Fomento, dice: “En tierras de tan extraordinaria fecundidad y bajo el influjo benéfico de una primavera constante, la naturaleza lo hace todo con poco esfuerzo. Con capitales y brazos su riqueza llegaría a una cifra fabulosa. Hay tierra suficiente, pues lo más fértil son sus extensos bajos a lo largo del litoral del Pacífico.”

El ingeniero agrónomo señor Ruiz Sandoval,³² comisionado por la Secretaría de Fomento para estudiar el cultivo del algodón en los lugares de producción, dice en su informe hablando de Oaxaca: “El método de cultivo que se sigue es casi el mismo que en Guerrero; la siembra se hace intercalada al maíz, *pero ya se usa arado en algunas partes*, y en ocasiones se tiene cuidado de que el terreno permanezca limpio durante la época que precede a la madurez del grano.” Esto prueba lo imperfecto del cultivo, y sin embargo, los resultados son prodigiosos. El señor Ruiz Sandoval agrega: “Con algunas instrucciones en el uso de los instrumentos de labranza y el conocimiento de un verdadero método de cultivo, especialmente para la parte del pacífico, la zona algodонера de Oaxaca llegará a dar los productos de que son susceptibles sus inmejorables terrenos.”

El señor Sandoval dice, respecto del estado de Guerrero:

La zona algodонера de este estado es bastante extensa: comienza desde los límites con Michoacán y termina con los de Oaxaca; pero no se cultiva sino la más pequeña parte, y *esto no de una manera que ayude a naturaleza* [...] En esta gran faja de terreno, a lo largo de la costa en *que se puede sembrar algodón*, podría levantarse grandes cosechas. Basta sólo ver aquella vegetación exuberante, la gran facilidad con que se desarrolla en cualquiera faja de la zona, y observar la muy buena calidad de aquellos terrenos, para asegurarse de que si el algodón se cultivara allí como es debido, las cosechas serían inmensas. Guerrero ha sido siempre productor de algodón, y en los primeros tiempos que siguieron al establecimiento

32. El ingeniero agrónomo Alberto Ruiz Sandoval escribió la historia del algodón: *El algodón en México*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884. NOTA DEL EDITOR



de fábricas de tejidos, fue uno de los estados que más demanda tenía de la materia prima, siendo ésta apreciada por *la de mejor calidad* en todo el país.

Continúa el informe del señor Ruiz Sandoval:

El estado de Michoacán, tan grande como es y poseyendo una zona algodонера tan extensa, no cosecha sino una cantidad verdaderamente insignificante de la fibra mencionada.

El distrito que más buenos resultados podría dar si se pudieran cultivar en gran escala el algodón como lo permiten sus terrenos, es el de Coacomán, en el que la zona algodонера ocupa una gran extensión. Allí podría cultivarse el algodón *en unas 100 leguas* próximamente por el litoral de la costa y por las riberas del río de Coahuayana. El producto por término medio en aquella región es de 200 arrobas por fanega, pero indudablemente podría elevarse si se hiciera un cultivo verdadero.

La extensión de terreno que el algodón ocupa en la actualidad en el distrito es sumamente pequeña, pues a lo sumo llega a 25 fanegas que rinden anualmente 5 500 arrobas, cuyo precio varía de 0.50 a 0.75 centavos arroba. Hay terrenos en el distrito que podrían dedicarse al algodón, en una extensión de 40 000 fanegas, lo que daría una cosecha de 2 200 000 quintales. La producción actual en toda la república está calculada en 31 774 441 kilos, o sea, 635 488 quintales.

Cuando a principios de este siglo producimos algodón en el estado de Veracruz a un peso arroba sin despepitar, en el resto del mundo valía tres y cuatro pesos; éramos los primeros productores, y según los datos del señor Ruiz Sandoval, sacados del *Código Mendocino* y de otros documentos, sólo en el imperio de Moctezuma se producía más del doble de lo que ahora se produce en toda la república. 300 años de protecciones, y hemos decaído en un cultivo en que éramos los primeros por la calidad de nuestras tierras y por la experiencia y conocimiento en el cultivo. (Véase “el algodón en México”, 1884. Ingeniero agrónomo, A. Ruiz Sandoval, página 68.)

Lo que nos ha faltado es ciencia económica; lo que nos ha mantenido en esta pobreza de todos los días y de todos los instantes es haber dejado sin contestación y olvidadas las palabras del obispo Zumárraga cuando decía al Consejo de Indias (*Memoria sobre la agricultura de la república* por don Lucas Alamán):

Este país es muy rico, muy fértil y muy poblado. Hay en él oro, plata, cobre, estaño, piedras preciosas, perlas, maderas de tinte y tierras que producen con abundancia lo que se desea; y sin embargo, los indios son la gente más pobre del mundo, porque no tienen ni lana, ni cáñamo, ni lino; tampoco bestias de carga. Por lo que como obispo de México creo de mi obligación suplicar a los señores del consejo tomen empeño para hacerles gozar de estas ventajas. *Quien quiere cosechar necesita sembrar primero*; pero si al contrario se descuida el cultivo de la tierra, por ocuparse únicamente del laborío de minas, la ruina del país es cierta.

El obispo veía lejos, pero desgraciadamente dominando aún en las clases ilustradas las ideas económicas de los señores que formaban el Consejo de Indias.

Se puede observar que en este estudio se escoge de preferencia para hacer comparaciones a Estados Unidos: es cierto; pero Estados Unidos no debe su prosperidad al sistema protector; la debe a sus grandes y múltiples recursos naturales, a la seguridad de su política, a la estabilidad de sus instituciones, a la libertad personal, a la libertad de asociación, a la libertad de enseñanza, a la libertad de conciencia. Desde el primer día de su independencia abrieron sus puertas a todos los hombres, y los oprimidos de Europa corrieron hacia donde estaba el trabajo libre. La inmigración llevó fuerzas, capitales, inteligencia, habilidad industrial. Estados Unidos, no queriendo nunca ser una potencia militar, ahorra por año los 300 000 000 de pesos que gastan Francia, Alemania, Rusia, Austria y todas esas grandes naciones que hacen la paz armada. Que se calcule lo que hacen 300 000 000 de pesos anuales dejados a la industria, que los reproduzca a interés compuesto, y se verá que a los 30 años la riqueza pública ha aumentado en más de 20 000 000 de pesos. Que se calcule lo que pierde un país quitándole a la clase trabajadora 1 000 000 de hombres, los más sanos, los más robustos, los más resistentes, los más audaces, para encerrarlos en cuarteles en espera de un conflicto interior o exterior. Si, como hemos visto, un agricultor americano produce 400 pesos anuales, ese 1 000 000 de soldados debía producir 400 000 000 de pesos. Los americanos ahorran sumas considerables debido a su política exterior opuesta a las conquistas, y a su política interior, apasionada por la libertad individual.

Y sin embargo, los países del libre cambio adelantan más; Inglaterra marcha más aprisa que Estados Unidos, y Bélgica, país entusiasta por el libre cam-

bio, asombra. Bélgica, aunque su territorio es plano, es reducido y no tiene las riquezas que el de la Unión que las tiene todas: Bélgica no tiene las instituciones de Washington, aunque posee una monarquía bastante liberal. Para 50 000 000 de habitantes, Estados Unidos paga un ejército de 30 000 hombres; Bélgica, con 5 000 000 de habitantes, sostiene un ejército de 47 000 hombres.

Bélgica tiene una extensión de 29 455 kilómetros cuadrados, poco menos que el estado de Puebla. Su comercio exterior, comparado con el de Estados Unidos, da en 1885:

	<i>Población</i>	<i>Total comercio exterior (pesos)</i>	<i>Comercio exterior por habitante (pesos)</i>
Estados Unidos	50 000 000	1 304 210 275	26
Bélgica	5 000 000	579 051 200	116

Oigamos a un economista americano muy distinguido, mister David Weills,³³ en su *Primer of Tariff Reform*, juzgado por el *Economista Francés*:

Todas las grandes industrias de Estados Unidos se han fundado con anterioridad a las altas tarifas. La fabricación del fierro puede decirse contemporánea de la fundación de cada colonia sobre el suelo mineral. Desde que los *pilgrim fathers* desembarcaron en el cabo Cod, la industria de la lana se estableció en el país, y cuando los primeros plantadores de algodón entregaron su cosecha, se comenzó a utilizarlo en los productos manufacturados. Las industrias del cuero, de la quincallería y de los muebles, son también muy antiguas en Estados Unidos y se remontan al origen de las algodóneras. Estas diversas industrias no han nacido bajo la égida de la *protección*, y no tienen necesidad, para vivir y prosperar, de su ayuda. Sucede lo mismo con otras industrias: la producción de los cereales y de la carne, de la mantequilla, del queso, del algodón, y en una palabra, con toda la agricultura.

Pero los proteccionistas proclaman en todos los tonos que los altos salarios del obrero americano están íntimamente ligados a la existencia de las altas tarifas. Esto no es más que una aserción impertinente, que explica solamente la ignorancia de los hechos entre los trabajadores. La verdad es que en Estados Unidos los

33. David Ames Wells, *A Primer of Tariff Reform*, Londres, Cobden Club, 1885. Véase nota

12. NOTA DEL EDITOR



altos salarios corresponden a las industrias que *no son protegidas* y que declaran en alta voz que no tienen necesidad de tarifas protectoras.

En el “Informe para 1884 del *Bureau of Labour Statistic of Massachusetts* se muestra que la cifra de los salarios en la industria de la carne preparada, materia de gran exportación, es en 25% superior a los de Inglaterra. En la fabricación de los ladrillos, industria completamente indígena, los salarios americanos son el doble de los salarios ingleses, y en el mismo caso se encuentra la industria de materiales de construcción. En la industria de calzados, los salarios americanos son más que el doble de los salarios ingleses. Por otra parte, en las industrias metalúrgicas que gozan de todos los favores del arancel, los obreros americanos no aventajan al salario inglés, y en la industria de los tejidos este es inferior al que se paga en las fábricas británicas. En fin, en Inglaterra, entre 1872 y 1883, los salarios han aumentado 10%, mientras que en el mismo tiempo han bajado en Massachusetts 5.5 por ciento”.

México daría un gran paso hacia la libertad comercial, con sólo convertirse al proteccionismo americano, cuya cuota media arancelaria es de 40% del valor total de la importación. ¿Cuál será nuestro estado para apetecer como libertad la opresión comercial del Norte? La realidad de las cosas es que nosotros nunca hemos sido libre-cambistas ni proteccionistas, quitando la cuota sobre tejidos de algodón y lana, y las del papel, que fueron pensadas para dar una protección decidida a estas industrias: los demás artículos, desde el primer arancel de 1821 hasta el vigente, representan el movimiento de lotería. No se comprende nunca a qué ley o a qué resultado están sometidas esas imposiciones; no puede decirse que con el objeto simple de hacer crecer las rentas; mercancías hay de gran consumo y que no vienen a México como materias primas de una industria, sino para el consumo definitivo, que tienen 15 o 10% sobre su valor. Otra mercancía de menor importancia tiene 1 000%; otra de la misma especie y clase, con distinto nombre, puesto por la moda, paga 30%; un producto químico purgante paga 100% sobre su valor; un purgante inferior está cotizado en 1 700%: hay artículos de lujo que pagan el 8%, y de primera necesidad que pagan 300%, y artículos que entran libres, o casi libres, y sus componentes están gravados con el 300, 500 y 4 200%, lo que equivale a la protección directa, eficaz y enérgica del trabajo extranjero en el extranjero.

El jefe de la vieja escuela proteccionista fue Colbert.³⁴ “Este notable hombre de Estado –dice Jourdan– adoptó los principios de la *balanza del comercio* y el sistema mercantil, con todas las consecuencias que acabo de señalar, pero estos principios dominaban en toda Europa hacía mucho tiempo”. Inglaterra prohibía la salida de las lanas; España la salida del oro, y la *serenísima* república de Venecia hacía asesinar secretamente a los obreros que llevaban al extranjero el secreto de ciertas fabricaciones. En una palabra, la obra propia de Colbert ha sido la tarifa aduanera de 1664, tarifa tan moderada que pudiera considerarse hoy como el libre cambio puro y simple. Desgraciadamente, en 1667 Colbert hizo suyos los resentimientos personales del rey contra los holandeses, que habían herido su orgullo. La tarifa de 1667 fue una tarifa de guerra, y fue el germen de la de 1672 y de todas aquellas menos gloriosas que desolaron a Francia en los últimos años del reinado de Luis XIV. Colbert ha pasado su vida reprochando a los fabricantes el que contasen demasiado sobre el auxilio que les daba la autoridad del rey, más que sobre sus propios esfuerzos, y decía a los negociantes de Lyon: “Es preciso no contar sobre la protección eterna de nuestras manufacturas; os he prestado *tirantes* para enseñaros a andar, pero es seguro que os los tendré que recoger”.

La mayor cuota de la tarifa de Colbert no excedía de 20% sobre el valor de la mercancía importada, y su firme decisión era de ir la rebajando, para dejar poco a poco marchar solas a las industrias francesas, que reclamaban protección. Nosotros hacemos lo contrario; raro es el derecho que en nuestro arancel no llega a 100%, y en vez de rebajar el auxilio de las industrias protegidas, elevamos cada día más el derecho protector. El sacrificio de nuestro pueblo debe ser eterno; nuestro sistema es opuesto al proteccionismo de Colbert.

Federico Litz,³⁵ el jefe de la escuela proteccionista moderna, encierra su doctrina en cuatro principios: 1) No proteger más que aquellas industrias per-

34. Jean Baptiste Colbert (1619-1683), político y financiero de Luis XIV, de donde deriva el término *colbertismo* para denominar la política mercantilista de intervención estatal, que tuvo el propósito de alentar el comercio exterior, proteger la producción interna y sanear las finanzas públicas. NOTA DEL EDITOR

35. Federico Litz (1789-1846) economista alemán considerado el apóstol del nacionalismo económico, defensor del poder económico nacional sustentado en las riquezas nacionales y la capacidad productiva. Además de ser considerado como el vocero teórico del proteccionismo expuesto en un libro escrito en 1840 bajo el título *Sistema nacional de economía política*, México, FCE, 1942. NOTA DEL EDITOR



fectamente viables y adaptables a los recursos naturales del país. 2) La protección durará a lo más diez años; término común, cinco años. 3) En ningún caso se levantarán artificialmente los precios de la alimentación popular. 4) No se gravarán las materias primas de la industria. En México nadie se ocupa, tratándose de protección, de si la industria que la solicita se adapta, o repele los recursos naturales del país. Después de 40 años de protección, comenzamos a llamar *nacientes* a las industrias protegidas. Tenemos el mayor empeño en gravar de preferencia la alimentación popular. Gravamos en lo general más las materias primas que las mercancías manufacturadas; por consecuencia, somos los primeros, como antes dije, en favorecer el trabajo extranjero en el extranjero.

No pertenecemos, pues, a ninguna escuela, y nuestra conducta es sólo propia para oponer resistencias invencibles a las fuerzas del país; y esto es tan evidente, que al ácido sulfúrico le hemos puesto un derecho de 1 700% sobre su valor. Este ácido tiene aún más importancia que el carbón de piedra, puesto que este combustible puede reemplazarse con la turba, petróleo bruto, o madera; el ácido sulfúrico no se reemplaza con nada. No hay nación civilizada que grave el ácido sulfúrico; todas procuran obtenerlo al más bajo precio, puesto que el desarrollo de la industria en general está en razón directa de la cantidad que se consume de este ácido. El ácido sulfúrico influye poderosamente en la agricultura, porque sólo con él se preparan los abonos artificiales, que deben ser muy baratos; domine en la minería porque decide de nuestros sistemas de beneficio de todos los metales, y especialmente tiene un gran papel en los dos que más usamos en la república, el llamado *de patio* y el *de lexiviacion*; y en la industria general del mundo ocupa por sus propiedades el primer papel. “El pueblo que grava al ácido sulfúrico, es opuesto a toda civilización”, dice el economista alemán Bucck; y nosotros hemos escogido este ácido para ponerle en el arancel una cuota de 1 700 por ciento.

Esto es decisivo para asegurar que el ideal de los que en México somos libre-cambistas, no es el sistema de Bélgica ni de Inglaterra; nos creeríamos libres y en vía de progreso con el sistema proteccionista de otro país, aunque fuera el más riguroso. Hay que repetirlo: en materia de franquicias al trabajo, lo que en el extranjero se llama *opresión*, para los mexicanos sería mucho, tanto como la libertad.

La cuestión de la plata se halla intensamente enraizada en nuestro problema social. Para hacer sentir al país el aumento de la potencia de adquisición



de nuestra total exportación, sería preciso reformar la primera ley económica federal, el arancel. En distintas épocas, multitud de personas en la prensa, en las cámaras o agrupadas en comisiones especiales, se han ocupado de reformar el arancel, rindiendo siempre su ilustración, buena fe y empeño ante los hechos, superiores a todas las doctrinas y de una energía de resistencia que hacen imposible la reforma arancelaria en un sentido liberal como corresponde a nuestras instituciones.

Ni economistas, ni ministros, ni legisladores, son culpables en la actualidad de no poder corregir una obra que reposa sólidamente sobre dos grandes faltas económicas producidas desde hace más de medio siglo.

La parte esencial de toda ordenanza de aduanas, es la tarifa. Para reformar ésta haciéndola descender, hay que tomar en consideración los rendimientos fiscales que sostienen al Estado en el cumplimiento de sus deberes. Hacer una rebaja corta de 10, 15 o 20% es bien ridículo en el concepto científico, bien inútil para el progreso general de la nación, bien perjudicial para el erario, e insuficiente para quitarle al contrabando una tonelada de su cuantiosa importación. Para dar lugar a la manifestación práctica del principio económico. “Los bajos derechos producen más que los excesivos”, es indispensable que la baja de la tarifa sea considerable; en este caso, los rendimientos fiscales no serían alterados sino favorablemente, y el contrabando desaparecería.

Mas para esta baja considerable, además de la falta de recursos del erario que impide sostener una evolución rápida y completa en nuestro régimen económico, tenemos enfrente la cuestión de los tejidos de algodón. 40% de nuestra importación se compone de esta mercancía, y rebajar sería hacer perder la protección excesiva de que gozan nuestras fábricas. Por otra parte, la industria algodонера es susceptible de vida natural. En el país contamos con la materia prima más barata en el lugar de producción: el quintal de nuestro algodón despepitado cuesta un peso menos que el quintal americano en el lugar de su cultivo; esta ventaja no la tenemos más que en la costa del Pacífico en la inmensa extensión de bajos que siguen el litoral; lo que es suficiente, pues sólo las 100 leguas cuadradas del distrito de Coalcoman, en Michoacán, puede darnos para tres veces el consumo actual de nuestras fábricas y para exportar. Al mismo precio se produce en el litoral de Guerrero, en el de Oaxaca, Jalisco y Tepic. Esta gran faja algodонера está muy mal cultivada; hay puntos en que *aún no se emplea el arado*, y sin embargo, el algodón se vende a ocho pesos



quintal, despepitado. No es, pues, materia prima a buen precio y abundante la que nos falta, sino vías de comunicación para obtenerla en las fábricas a bajo precio.

La industria algodonera pesa sobre el pueblo mexicano, bajo tres formas distintas: 1ª. Los 8 o 10 000 000 de pesos que producen anualmente en las aduanas los *elevadísimos derechos* que protegen la industria nacional. 2ª. Los 6 000 000 de pesos que el contrabando de tejidos de algodón defrauda al erario, pero que carga al pueblo. 3ª. Los 10 000 000 de pesos procedentes de 5 000 000 de piezas que la industria nacional nos obliga a pagar a cuatro pesos pieza, en vez de dos a que la obligaríamos a vender, bajando la tarifa del arancel, si le diéramos posibilidad de obtener a la puerta de las fábricas el quintal de algodón a nueve pesos y diez pesos en vez de 21 y 22 pesos. El primer peso hay que dejárselo al pueblo: no se comprende una sociedad rehusándose a pagar los gastos del Estado: los 8 o 10 000 000 que actualmente producen los algodones en las aduanas, tiene que soportarlos el país en cualquiera otra forma de impuesto. La segunda y tercera cargas son las que debemos suprimir.

La segunda es muy fácil, bajando los derechos a los tejidos de algodón a 40 o 50%, derecho aún muy protector por sí mismo, y mayor si se atiende a la depreciación de la plata que aumenta el precio en el extranjero; el contrabando fronterizo desaparecería, pues sus gastos actuales son muy fuertes, las distancias que debe recorrer muy grandes, y la falta de población en su zona de operaciones hace aún más costoso el trabajo material de importación. El fisco además podría reducir su contrarresguardo y ahorrar 500 000 pesos anuales.

La tercera carga es al presente necesaria, porque nuestra industria algodonera perecería inmediatamente sin la prestación del poderoso auxilio a que la ley ha obligado al pueblo durante más de 40 años. El ensayo nos cuesta más de 400 000 000 de pesos, pero hay que sostenerlo. Como hemos dicho, *no debemos rebajar un centavo a la cuota arancelaria sobre tejidos de algodón*, antes de poner este textil a las puertas de las fábricas, a la mitad o menos de su valor actual. Realizar esta operación no es imposible. El textil lo producimos, y lo producimos al precio que nos conviene; disponemos de muchos millares de hectáreas donde desarrollar esta producción. Lo único que nos falta es el flete barato; la vía de comunicación es lo que puede resolver el problema a satisfacción del pueblo, de su gobierno, del comercio y de la industria nacional.



Lo resuelve enteramente a satisfacción del pueblo porque lo descarga de un verdadero tributo anual de 16 000 000 de pesos, y la resolución influye en su situación moral porque suprime el contrapeso de los 6 000 000 de pesos del contrabando que sostienen una gran escuela de bandidos, neutralizando con suma ventaja los 2 000 000 de pesos que la república destina cada año a la instrucción pública. El gobierno aumentará sus rentas y el comercio el número y la facilidad de sus operaciones, retirada que sea una vigilancia fiscal siempre nociva a la libertad de los cambios y profundamente vejatoria para la dignidad personal.

Las ventajas para las fábricas serían inmensas. Desde luego se apoderarían de todo el consumo de tejidos de algodón, ensanchando considerablemente su trabajo y sus utilidades. Afirmarían su situación ante un pueblo muy pobre que se sacrifica por sostenerlas, dando 16 000 000 de pesos anuales, que equivalen a 60% de recargo sobre el total de los impuestos federales; lo que puede llegar a fatigarlo y a que destruya la *depresiva protección*, ilustrado por la multitud de personas que no creen en los viejos y ruinosos recursos del proteccionismo. El fanatismo religioso es más viejo; aparece como más solemne protector de los pueblos; disponía de 90 000 000 de pesos y, sin embargo, el grupo de hombres que trabajó por la libertad política la obtuvo en pocos años. Otra gran ventaja que alcanzarían las fábricas, sería legitimar su existencia en la ciencia económica y aumentar la fuerza de su capital siempre expuesto a la muerte por una baja en la cuota arancelaria, pues no hay país civilizado que buenamente admita derechos de 200 y 300% sobre sus artículos de primera necesidad. Por último, la industria de las mantas se siente frecuentemente perturbada por las introducciones fraudulentas del contrabando, que si son considerables, forman verdaderas crisis. Las ganancias de los fabricantes, pingües y seguras en el caso de una modificación en el modo de ser de la industria algodonera, merecerían el aplauso y no la justa cólera de la nación.

Los proteccionistas franceses, después de un supremo esfuerzo para salvar lo que llamaban los intereses de la agricultura nacional, obtuvieron con suma dificultad que el cuerpo legislativo de ese *país proteccionista* impusiera al trigo un derecho de importación de 25% sobre el valor de ese cereal. Un grado más en el tanto por ciento del derecho no lo hubieran obtenido; la cámara se resiste a elevar más el precio del pan al pueblo francés. Nosotros, sin gran esfuerzo y sin idea siquiera de sacrificio, ponemos derechos de importación al maíz de 75% y



al trigo de 250%. No queremos libre cambio porque no sería posible obtenerlo; pero reclamamos la salvación del mismo principio proteccionista: “Los precios bajarán con la competencia interior.” Nuestra verdadera riqueza agrícola está en las costas y en las vertientes de la alta Mesa Central; el derecho de los mexicanos es indisputable para pedir y extraer alimento de sus buenas y ricas tierras. Ese bien nos pertenece, podemos usarlo. Y bien, siguiendo el litoral del Pacífico, esos mismos bajos que producen algodón, producen el mismo tiempo maíz a un peso 50 centavos y a un peso la carga. Para introducir a las regiones más pobladas de la república la cuarta parte de la producción actual, no necesitamos de cultivar grandes extensiones. Los 460 000 000 de hectolitros producidos en 1880 en Estados Unidos han sido cosechados sobre 18 000 000 de hectáreas: para obtener 12 000 000 de hectolitros de maíz de la costa a un peso carga, no necesitamos poner en cultivo más que 400 000 hectáreas, fáciles de encontrar en el litoral de Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

Este aumento de granos tendría dos objetos: hacer bajar por lo menos en 6% el precio del maíz en la república y evitar el alza en determinadas localidades por pérdidas de cosechas. Puede calcularse en 10% la pérdida mínima anual sobre la total producción de maíz en todo el país. El granero del Pacífico sería el gran regulador de la alimentación popular, muy descuidada por nuestras leyes, pero aún los países más proteccionistas inventaron la *escala móvil* para rebajar los derechos de los cereales en tiempos de escasez. Nosotros hemos sido inflexibles y sólo por una vez le hemos hecho la concesión a Yucatán de que introduzca su maíz del extranjero libre de derechos.

Seis por ciento de baja general en el precio medio no sería una pérdida efectiva para los agricultores de la Mesa Central. Los obligaría a trabajar; la rutina perdería su prestigio; las máquinas serían empleadas, el cultivo esmerado, las tierras estudiadas, y fertilizadas con abonos baratos. El agricultor debería su riqueza a sus esfuerzos, no a ley que nos obliga a someternos a su indolencia, a su avaricia, a los caprichos de un monopolio sin tregua y sin límite. Agregando a este 6% la reposición de las malas cosechas en el interior con maíz del Pacífico que muy pocas veces se pierde, pues cuando el pluviómetro marca en la Mesa Central de 0.50 a 0.60 anuales de aguas de precipitación, en las costas pasa de dos metros y hay puntos, como en Tehuantepec, que alcanza cuatro metros. Por consiguiente, cuando en la Mesa Central la lluvia disminuye a la tercera parte o a la mitad de la precipitación normal, las cosechas se pierden. En la

costa se cuenta además con los vientos y tierras húmedas, y sobre todo, con la prodigiosa feracidad del suelo, que rinde a veces hasta tres cosechas en el año. La rebaja de 16% total en el precio medio de la producción del maíz, contando con la cantidad de cereal destinado a reponer cosechas perdidas, se elevaría a 19 000 000 de pesos, pues nuestra producción en los últimos años está valorizada en 120 000 000 de pesos.

La costa del Pacífico nos da aún un preciso artículo de primera necesidad para la alimentación y para la industria minera: la sal. La de Colima es superior a todas las que se benefician en la república; tiene más de 90% de cloruro de sodio. El marqués de Sonora,³⁶ visitador general del reino de Nueva España, en su informe presentado al virrey don Antonio de Bucareli,³⁷ dice refiriéndose a las salinas de Colima: “Como reconocerá vuestra excelencia por la copia certificada núm. 15 del reglamento que formé en 24 de mayo del propio año de 1768, moderé en una tercera parte la pensión de los ranchos o sitios de beneficio, que habían exigido los asentistas y previne que pagada la carga a los rancheros de cinco a seis reales, se vendiera a nueve. El alto flete nos ha impedido consumir grandes cantidades de sal de Colima, y la minería ha tenido que pagar a la sal del interior, hasta un peso 60 centavos arroba. La rebaja en los fletes del ferrocarril de Veracruz ha permitido combatir el monopolio, y en su última contrata, la negociación minera de Pachuca y Real del Monte ha obtenido sal a 0.35 centavo arroba. Todavía puede bajar la sal, no solamente para la minería y la alimentación pública, sino para el establecimiento de grandes industrias que la usan como materia prima. Para hacernos de esa sal, sólo falta la vía de comunicación.

La comunicación fácil con el pacífico, producirá los siguientes resultados:

1) Obtener algodón en precio y cantidad convenientes para resolver la cuestión algodонера, descargar al pueblo de 16 000 000 de pesos anuales y

36. El visitador general José de Gálvez (1729-1787) y secretario de Estado del Despacho Universal de Indias desde 1776, recibió en 1785 el título de marqués de Sonora. NOTA DEL EDITOR

37. Antonio María de Bucareli y Ursúa (1717-1779), fue el cuadragésimo sexto virrey de la Nueva España (1771-1779). Entre sus acciones más reconocidas se encuentra la construcción del edificio de la Casa de Moneda en la ciudad de México y las mejoras en la acuñación de las monedas columnaria y de busto de Carlos III. Véase Manuel Orozco y Guerra, *Moneda en México*, México, Banco de México, 1993, pp.49-54. NOTA DEL EDITOR

hacer posible el arreglo definitivo y científico de la Hacienda pública, reformando radicalmente el arancel.

2) Promover la benéfica competencia en la agricultura nacional, descargando al pueblo de 19 000 000 de pesos anuales y permitiéndole obtener más y mejor alimentación.

3) Aumento del trabajo útil de nuestros jornaleros, con el progreso en la alimentación y desaparición gradual del terrible fenómeno que nos condena a un estado social poco civilizado y depresivo para la dignidad humana; cual es presentar el menor jornal ante el mayor precio en los artículos de primera necesidad; lo que prueba que de todas las naciones cultas, México es el lugar en donde el trabajo del hombre tiene menor potencia de adquisición.

4) Disminución en el costo de producción de metales preciosos, con la baja definitiva en el precio de la sal y posibilidad de establecer nuevas industrias, en que este producto entra como materia prima.

5) Aplicación de los 40 000 000 de pesos anuales ahorrados al aumento de la producción, y por consecuencia de la riqueza nacional.

En este estudio no se ha hablado de la riqueza de todos los distritos de los estados de Michoacán, Jalisco, Guerrero, Colima y Oaxaca, sino de aquellos que siguen el litoral del Pacífico. Por consecuencia, los productos de que he hablado se encuentran sobre la vía de comunicación más barata que se conoce. El flete marítimo se eleva a tres pesos y cuatro pesos por tonelada de trigo conducido desde San Francisco California a Liverpool. Esta vía no necesita obras de arte ni reparaciones; la tenemos expedita desde Sonora hasta Oaxaca, y un gran puerto dispuesto al mayor tráfico sin previo gasto de cuantiosas sumas. Uniendo ese puerto a la capital de la república, haríase dueña a la población concentrada y numerosa de la árida Mesa Central de la riqueza de la inmensa costa. Cualquier sacrificio es pequeño si se atiende a que cada año que pasa, subvencionamos al monopolio, a la rutina y a todas las causas de miseria pública con 40 000 000 de pesos que no dejamos de pagar ni un día; es nuestro único servicio exacto, es nuestro único esfuerzo bien cumplido el que hacemos para combatir al progreso que teóricamente nos atrae, pero que en la práctica parece hacernos temblar y desconocer nuestros derechos al trabajo y bienestar, derechos no del ciudadano, sino del hombre.

La solución de nuestro problema económico está en la construcción de 300 kilómetros de vía férrea; la solución especial para la industria minera está



en disminuir el costo de producción de la plata; la solución inmediata para alentar la producción, consiste en llamar al capital extranjero, ofrecerle tierras, seguridad, y primas a la exportación de los mejores frutos de la agricultura nacional. La cuestión fiscal quedará invariablemente reglada por la resultante de las tres resoluciones propuestas.

México, octubre de 1886
Francisco Bulnes